

¿QUÉ SE PUEDE HACER AL TERMINAR 4º ESO?

CURSO 2012/2013



Equipo Técnico Provincial. Delegación de Educación de Jaén. Área de Orientación Profesional y Vocacional.

Grupo de Trabajo "Información académica y profesional" Eva M^a Gámez Pérez, Ana Cano Piedra, M^a José Tobaruela García, Alberto Morillas Merino, Antonia Padilla Martínez, Juan José Siles Torres, M^a Carmen Sánchez Sánchez, Lourdes Díaz Moral, Ana Bueno de la Rosa

1. ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO	3
2. ¿QUÉ SE PUEDE HACER CON EL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA?	4
2.1. BACHILLERATO.....	5
2.1.1. ADSCRIPCIÓN DE MATERIAS DE MODALIDAD A RAMAS DE CONOCIMIENTO Y GRADOS.....	11
2.1.2. PARÁMETROS DE PONDERACIÓN PARA EL INGRESO AL CURSO 2012-2013 y posteriores.....	15
2.1.3. SIMULTANEIDAD ESTUDIOS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA Y DANZA CON BACHILLERATO	17
2.1.4. BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS	18
2.2. CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO	19
2.3. PRUEBAS LIBRES DE MÓDULOS PROFESIONALES DE C.F.G.M.....	23
2.4. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.....	24
2.4.1. ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS.....	26
2.4.2. IDIOMAS	31
2.4.3. ENSEÑANZAS DEPORTIVAS	32
2.5. MUNDO LABORAL	34
2.6. OTRAS OPCIONES	37
3. ¿QUÉ SE PUEDE HACER SI TIENES ESCASAS POSIBILIDADES DE APROBAR 4º?.....	43
3.1. PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL.....	46
3.2. PRUEBAS DE ACCESO A C.F.G.M.....	48
3.3. PRUEBA PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN E.S.O. PARA MAYORES DE 18 AÑOS.....	49
3.4. EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS.....	52
3.5. ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIO	56
3.6. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.....	58
ANEXO I. DIRECCIONES DE INTERÉS	60
ANEXO II. EQUIVALENCIAS CON LOS TÍTULOS DE GRADUADO ESO Y BACHILLERATO	64
ANEXO III. RESIDENCIAS ESCOLARES.....	65
ANEXO IV. CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.....	67
ANEXO V. BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO	70
ANEXO VI. OFERTA EDUCATIVA BACHILLERATO.....	71
ANEXO VII. OFERTA EDUCATIVA CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO 2011/2012.....	75
ANEXO VIII. OFERTAS DE PCPI JAÉN 2011/2012.....	82
ANEXO IX. CALENDARIO DE ESCOLARIZACIÓN MATRICULACIÓN.....	86

2. ¿QUÉ SE PUEDE HACER CON EL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA?

- 2.1. BACHILLERATO

- 2.2. CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

- 2.3. PRUEBAS LIBRES DE MÓDULOS PROFESIONALES DE CICLOS FORMATIVOS.

- 2.4. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
 - 1. ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS:
 - Arte Dramático
 - Artes Plásticas y Diseño
 - Danza
 - Música

 - 2. ENSEÑANZA DE IDIOMAS

 - 3. ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

- 2.5. MUNDO LABORAL

- 2.6. OTRAS OPCIONES

2.1. BACHILLERATO

(Decreto 416/2008, de 22 de Julio)

EXIGENCIAS GENERALES DEL BACHILLERATO

- Estudio sistemático. Requiere trabajo diario, al menos dos horas de dedicación para tener éxito.
- Gusto por el estudio. Si no se tiene, será difícil trabajar diariamente.
- Buen desarrollo de habilidades para el estudio, especialmente de las habilidades lingüísticas: lectura y escritura. Comprender el vocabulario del profesor/a, entender los textos, tener buena memoria, tener interés por todas las asignaturas..., todas ellas habilidades que se han debido desarrollar previamente.
- Estar dispuesto a demorar el acceso al mundo del trabajo. El bachillerato comprende dos cursos académicos, a realizar en dos años como mínimo y cuatro como máximo, y permite el acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior (dos cursos más, si no se repite) y a la Universidad (3,4,5 ó 6 años más, si no se repite). Por ello la preparación para el acceso a un trabajo puede tardar en el mejor de los casos 4 años mínimo.

EXIGENCIAS ESPECÍFICAS

Derivadas de las materias que cada Bachillerato tiene. Estas son las habilidades requeridas para cada modalidad de Bachillerato:

HABILIDAD	ARTES	CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
Aptitud Verbal	X	X	X
Razonamiento	X	X	X
Aptitud Mecánica			
Aptitud Espacial	X		X
Aptitud Numérica		X	
Creatividad	X		

ESTRUCTURA:

Por modalidades y vías, con materias comunes, materias de modalidad y materias optativas. Se establecerán las condiciones para pasar de una modalidad a otra.

EVALUACIÓN:

Hay pruebas ordinarias y extraordinarias de evaluación. Estas últimas serán en los primeros días de Septiembre. La permanencia en el Bachillerato en régimen diurno será de cuatro años como máximo.

PROMOCIÓN:

- Se promocionará de 1º a 2º curso con todas las materias aprobadas con dos excepciones como máximo.
- El alumnado que al finalizar 1º tenga evaluación negativa en más de cuatro materias tendrá que repetir el curso completo.
- El alumnado que al finalizar 1º tenga tres o cuatro materias suspensas podrá optar entre tres posibilidades (con conocimiento de su familia y en función de la organización del centro): *Instrucciones de la DG Ordenación y Evaluación 16 Junio 2009*
 - Matricularse de nuevo en primer curso de bachillerato en su totalidad, renunciando a todas las calificaciones obtenidas
 - Matricularse de nuevo en el primer curso de bachillerato en su totalidad y tratar de mejorar las calificaciones de las materias aprobadas (en caso de que la calificación fuera inferior, se mantendría la obtenida el curso anterior)
 - Matricularse de las materias en las que haya obtenido calificación negativa.
- Los alumnos con asignaturas suspensas en segundo curso, podrán:
- matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas.
- Cursar otras en las que desee mejorar la calificación obtenida (Instrucciones de la DG Ordenación y Evaluación de 22 de Septiembre de 2010)

TITULACIÓN:

Se obtiene el título de Bachiller con todas las materias aprobadas. El alumnado que finalice las enseñanzas profesionales de música y danza obtendrán el título si superan las materias comunes.

RELIGIÓN:

Al inicio del curso el alumnado mayor de edad y los padres de los menores podrán manifestar si reciben o no enseñanzas de religión. Esta materia se evaluará de igual forma que el resto de materias, pero no computará en la nota media del Bachillerato ni se tendrá en cuenta a efectos de becas o ayudas al estudio.

MATERIAS DE MODALIDAD: se cursarán tres materias en cada uno de los cursos, que pueden ser agrupadas por los centros en bloques.

Ciencia y Tecnología: Las Matemáticas deben cursarse obligatoriamente en 1º y 2º.

Física, Biología o Química deberá cursarse obligatoriamente en 2º . Deberá haberse cursado en 1º Biología y Geología o Física y Química.

Artes:

En la vía de Artes plásticas, diseño e imagen deberá cursar obligatoriamente en segundo curso una de las siguientes materias, Hª del Arte o Dibujo artístico II. En este caso deberá haber cursado Dibujo artístico I.

En la vía de Artes escénicas, música y danza deberá cursar en 2º una de las materias siguientes: Hª de la música y de la danza o Literatura universal.

Humanidades y Ciencias sociales:: Historia del Mundo contemporáneo deberá cursarse obligatoriamente en primer curso. En segundo curso deberá cursarse una de las siguientes materias: Historia del Arte, Literatura universal, Geografía, Latín II o Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II. En el caso de estas dos últimas, deberá haberse cursado Latín I o Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I.

OPTATIVAS:

Primero:

- Segunda lengua extranjera que deberá ser cursada por todo el alumnado.
- Proyecto Integrado.

Segundo: *Instrucciones de 22 de junio de 2009, de la D G de Ordenación y Evaluación Educativa*

Como primera optativa:

- Los centros podrán ofertar una materia de modalidad (en Bachillerato de Humanidades y CC Sociales obligatoriamente se ofertará Historia de la música y de la danza)
- Además ofertarán de manera obligatoria Segunda lengua extranjera y Tecnologías de la información y la comunicación
- Los centros podrán incluir en su oferta de segundo curso otras materias optativas de configuración propia relacionadas con las que componen el currículo del bachillerato.
- El alumnado no podrá cursar como optativa una materia de modalidad de segundo curso que se imparta con idéntica denominación en los dos cursos, si no ha superado la correspondiente a primero.
- Tampoco podrá cursar como optativas las materias propias de modalidad de segundo curso cuyos contenidos son total o parcialmente progresivos respecto a materias de primero sin haber superado estas.

Como segunda optativa:

- Proyecto integrado.

CAMBIO DE MODALIDAD, VÍA O BLOQUE:

(Orden 5/08/2008, modificada por las instrucciones de 7 de diciembre de 2011 de la dirección general de ordenación y evaluación educativa sobre permanencia en 1º y 2º de bachillerato)

Los alumnos que quieran cambiar al pasar a 2º de modalidad de Bachillerato tendrán en cuenta:

- A) Si tiene todo 1º aprobado cursará 2º de la nueva modalidad más las de 1º no superadas de la nueva modalidad.
- B) Si tiene pendiente alguna asignatura común u optativa de 1º, que sumadas a las de 1º no superadas de la nueva modalidad no supongan más de 3 asignaturas, cursará éstas más 2º completo de la nueva modalidad.
- C) Cuando las materias comunes u optativas de 1º más las de 1º no superadas de la nueva modalidad sumen más de 3 asignaturas, cursará completo 1º de la nueva modalidad.

(No obstante, cuando las materias pendientes de primero y las materias de la nueva modalidad de primero que haya de cursar sumen cuatro o cinco, el alumnado podrá optar entre, o bien realizar el primer curso de la nueva modalidad en su totalidad, o bien matricularse de las materias pendientes de primero, las correspondientes al primer curso de la nueva modalidad y ampliar dicha matrícula con dos o tres materias de segundo. En este último caso, el alumnado no podrá cursar las materias de segundo que tuviesen igual denominación que las materias de primer curso no superadas o que incluyan conocimientos de éstas.)

Párrafo eliminado por instrucciones de 7 de diciembre de 2011 de la dirección general de ordenación y evaluación educativa sobre permanencia en 1º y 2º de bachillerato

El cambio de bloque de asignaturas, dentro de la misma modalidad o vía, se regirá por las condiciones generales de promoción y permanencia, teniendo en cuenta que se han de cursar las materias de 1º llave de las nuevas de 2º elegidas.

ESTRUCTURA DEL CURSO 1º DE BACHILLERATO (Decreto 416/2008, de 22 de Julio)					
Curso	Materias	Materias Comunes 1º			
1º	Materias comunes (cinco)	<ul style="list-style-type: none"> • Lengua Castellana y Literatura I (3h) <ul style="list-style-type: none"> • Lengua Extranjera I (3h) • Filosofía y ciudadanía (3h) • Educación Física (2 h) • Ciencias para el mundo contemporáneo (3h) <ul style="list-style-type: none"> • Religión/Alternativa (1 h) 			
Curso	Modalidad Todas con 4 h.	ARTES		HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
		Artes plásticas, diseño e imagen	Artes escénicas, música y danza		
1º	Materias Modalidad (tres)	- Dibujo Artístico I - Dibujo Técnico I - Volumen - Cultura audiovisual	- Análisis musical I - Anatomía aplicada - Artes escénicas - Cultura audiovisual	- Latín I - Griego I - Matemáticas aplicadas a las C.Soc I - Economía - Historia del mundo contemporáneo	- Biología y geología - Dibujo Técnico I - Física y química - Matemáticas I - Tecnología industrial I
	Materias optativas (Dos)	Segunda lengua extranjera (deberá cursarla todo el alumnado) (2 h) Proyecto integrado (deberá cursarlo todo el alumnado) (1 h)			

ESTRUCTURA DEL CURSO 2º DE BACHILLERATO (Decreto 416/2008 de 22 de Julio)					
Curso	Materias	Materias Comunes 2º			
2º	Materias comunes (cuatro)	<ul style="list-style-type: none"> • Historia de España (3 h) • Historia de la Filosofía (3 h) • Lengua Castellana y Literatura II (3 h) • Lengua Extranjera II (3 h) • Religión/Alternativa (1 h) 			
Curso	Modalidad Todas con 4 h	ARTES		CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
		Artes plásticas, diseño e imagen	Artes escénicas, música y danza		
2º	Materias Modalidad (Tres)	<ul style="list-style-type: none"> • Dibujo Artístico II • Dibujo Técnico II • Historia del Arte • Técnicas de expresión gráfico-plástica • Diseño 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis musical II • Historia de la música y de la danza • Literatura Universal • Lenguaje y práctica musical 	<ul style="list-style-type: none"> • Biología • Matemáticas II • Ciencias de la tierra y medioambientales • Electrotecnia • Química • Tecnología Industrial II • Física • Dibujo Técnico II 	<ul style="list-style-type: none"> • Historia del Arte • Griego II • Latín II • Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II • Literatura Universal • Economía de la empresa • Geografía
	Materias optativas (Dos)	Primera: (4 h) - Una de modalidad - Segunda lengua extranjera (oferta obligatoria) - Tecnologías de la información y la comunicación (oferta obligatoria)	Primera: - Una de modalidad - Segunda lengua extranjera (oferta obligatoria) - Tecnologías de la información y la comunicación (oferta obligatoria)	Primera: - Una de modalidad - Segunda lengua extranjera (oferta obligatoria) - Tecnologías de la información y la comunicación (oferta obligatoria)	Primera: - Una de modalidad ((Historia de la música y de la danza se ofertará obligatoriamente) - Segunda lengua extranjera (oferta obligatoria) - Tecnologías de la información y la comunicación (oferta obligatoria)
	Obligatoria para alumnado	Segunda: - Proyecto integrado (1 h)	Segunda: - Proyecto integrado	Segunda: - Proyecto integrado	Segunda: -Proyecto integrado

2.1.1. ADSCRIPCIÓN DE MATERIAS DE MODALIDAD A RAMAS DE CONOCIMIENTO Y GRADOS

MATERIAS DE MODALIDAD 2º BACHILLERATO	RAMAS DEL CONOCIMIENTO	GRADOS UNIVERSITARIOS
<ul style="list-style-type: none"> • Dibujo Artístico II • Dibujo Técnico II • Diseño • Técnicas Expresión Gráfico-Plástica • Hº del Arte • Latín II • Griego II • Matemáticas aplicadas a CCSS • Geografía • Economía de Empresa • Literatura Universal • Hº de la Música y de la Danza • Lenguaje y práctica musical • Análisis Musical II 	Artes y Humanidades	<ul style="list-style-type: none"> • Bellas Artes • Filología • Filosofía • Geografía • Historia • Historia del Arte • Humanidades • Traducción e Interpretación
<ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales • Geografía • Economía de Empresa • Latín II • Griego II • Literatura Universal • Hº del Arte • Dibujo Artístico II • Diseño • Técnicas Expresión Gráfico-Plástica • Dibujo Técnico II • Matemáticas II • Física • Biología • Química • Ciencias de la Tierra y Medioambiente • Lenguaje y práctica musical • Hº de la Música y de la Danza • Análisis Musical II • Literatura Universal 	Ciencias Sociales y Jurídicas	<ul style="list-style-type: none"> • Administración y Dirección de Empresas • Biblioteconomía y Documentación • Ciencias de la Actividad Física y del Deporte • Ciencias Políticas y de la Administración • Comunicación Audiovisual • Derecho • Economía • Educación Social • Finanzas y Contabilidad • Geografía y Gestión del Territorio • Gestión y Administración Pública • Maestro en Educación Infantil • Maestro en Educación Primaria • Marketing e Investigación de Mercado • Pedagogía • Periodismo • Publicidad y Relaciones Públicas • Relaciones Laborales y Recursos Humanos • Sociología • Trabajo Social • Turismo
<ul style="list-style-type: none"> • Biología • Ciencias de la Tierra y Medioambientales • Química • Física • Matemáticas II • Electrotécnica • Tecnología Industrial • Matemáticas aplicadas a CCSS 	Ciencias	<ul style="list-style-type: none"> • Biología • Biotecnología • Ciencias Ambientales • Ciencias del Mar • Estadística • Física • Geología • Matemáticas • Nutrición Humana y Dietética • Óptica y Optometría • Química
<ul style="list-style-type: none"> • Biología • Química • Física • Matemáticas II • Ciencias de la Tierra y Medioambientales 	Ciencias de la Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermería • Farmacia • Fisioterapia • Logopedia • Medicina • Odontología • Podología • Psicología • Terapia Ocupacional • Veterinaria
<ul style="list-style-type: none"> • Física • Matemáticas II • Biología • Química • Ciencias de la Tierra y Medioambientales • Dibujo Técnico II • Electrotécnica • Tecnología Industrial • Diseño • Economía de Empresa 	Ingeniería y Arquitectura	<ul style="list-style-type: none"> • Arquitecto • Ingeniería de la Edificación • Ingeniería Diseño Industrial • Ingeniería en Topografía • Ingeniero Aeronáutico • Ingeniero Agrónomo • Ingeniero Caminos, Canales y Puertos • Ingeniero Industrial • Ingeniero Informática • Ingeniero Minas • Ingeniero Montes • Ingeniero Naval • Ingeniero Químico • Ingeniero Telecomunicación • Máquinas Navales • Navegación Marítima • Radioelectrónica Naval

ADSCRIPCIÓN TÍTULOS DE TÉCNICO SUPERIOR DE FP, TÉCNICO SUPERIOR DE ARTES PLÁSTICAS Y TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR A LAS RAMAS DE CONOCIMIENTO Orden EDU/3242/2010, de 9 de diciembre,
TÉCNICO SUPERIOR DE FP

FAMILIA PROFESIONAL	RAMAS DE CONOCIMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> - Actividades físicas y deportivas - Fabricación mecánica (óptica y antiojería) - Imagen personal - Industrias alimentarias - Sanidad - Seguridad y medio ambiente 	Ciencias de la Salud
<ul style="list-style-type: none"> - Actividades físicas y deportivas - Administración y gestión - Artes gráficas - Comercio y marketing - Hostelería y turismo - Imagen y sonido - Servicios socioculturales y a la comunidad - Sanidad (Documentación sanitaria) 	Ciencias sociales y jurídicas
<ul style="list-style-type: none"> - Artes gráficas - Artes y artesanías - Hostelería y turismo (Animación turística, Agencias de viaje, Guía y asist. Turística, Gestión alojamientos turísticos) - Imagen y sonido - Servicios socioculturales y a la comunidad (Lenguaje de signos) 	Artes y humanidades
<ul style="list-style-type: none"> - Actividades marítimo-pesqueras (Producción acuícola) - Agraria - Energía y agua - Fabricación mecánica (óptica y antiojería) - Imagen personal - Industrias alimentarias - Informática y comunicaciones - Instalación y Mantenimiento - Química (Laboratorio diagnóstico clínico, Anatomía patológica, Dietética, Imagen para el diagnóstico, Salud ambiental, Radioterapia) - Sanidad - Vidrio y cerámica 	Ciencias

<ul style="list-style-type: none"> - Actividades marítimo pesqueras (Navegación, Producción acuícola, Supervisión del buque) - Agraria - Artes gráficas - Edificación y obra civil - Electricidad y electrónica - Energía y agua - Fabricación mecánica - Imagen y sonido - Industrias alimentarias (Procesos industria alimentaria) - Informática y comunicaciones - Instalación y Mantenimiento - Madera, Mueble y Corcho - Química (Plásticos, Productos farmacéuticos, Pasta y papel, Química ambiental, química industrial) - Sanidad (Ortoprotésica, Audiología protésica) - Textil, confección y piel - Transporte y mantenimiento vehículos - Vidrio y cerámica 	Ingeniería y arquitectura
---	----------------------------------

Nota. No todos los títulos de las familias profesionales se encuentran adscritos necesariamente a las mismas familias profesionales. Por poner un ejemplo, observareis que todos los títulos de la rama Sanitaria están adscritos a Ciencias.

No obstante los títulos de Ortoprotésica y Audología protésica también se adscriben a Ingeniería y Arquitectura; Documentación sanitaria también se adscribe a CC Sociales y Jurídicas.

Para más información y aclaraciones consultar dentro del Secretariado de Acceso de la Universidad de Jaén el Blog de IES.

<http://blogs.ujaen.es/ies/>

¿Se puede entrar en un Grado aunque el bachillerato no está adscrito a ese rama de conocimiento y Grado?

Una de las principales novedades respecto a la anterior PAU, es que desaparece el concepto de vía de acceso.

En el anterior tipo de selectividad no era suficiente con tener una nota alta: se elegían las notas más altas de entre los que accedían por las vías que se consideraban preferentes y solo si sobraban plazas se tenía en cuenta a los de otra vía de acceso.

Ahora cuando un estudiante quiere acceder a una carrera donde hay limitación de plazas, se hace por estricto orden de admisión **sin influir para nada la modalidad de bachillerato**. Sólo en caso de empate entre dos o más estudiantes con la misma nota de admisión (los casos son mínimos porque se consideran hasta tres cifras decimales) tendrán preferencia los que se hayan examinado en la fase general de una materia de modalidad vinculada a la rama de conocimiento a la que pertenece el estudio solicitado.

A priori por tanto la modalidad de Bachillerato no tiene ya tanta importancia, pues un estudiante de Artes puede solicitar plaza en un grado de otra rama, como por ejemplo Enfermería.

Efectivamente es posible, pero no hay que olvidar que las titulaciones más demandadas tienen materias vinculadas que permitirán a los interesados subir nota en la fase específica.

Por otra parte el Bachillerato debe darte una base para llevar mejor tus estudios universitarios. Por ejemplo un estudiante de Artes puede conseguir plaza en una Ingeniería que no tenga limitación de plazas. Pero también es probable que abandone por carecer de la base necesaria para acceder a los estudios exigidos.

2.1.3. SIMULTANEIDAD ESTUDIOS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA Y DANZA CON BACHILLERATO

ORDEN de 1 de diciembre de 2009, por la que se establecen convalidaciones entre las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza y determinadas materias de la Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, exención E.F. y condiciones obtención título Bachiller simultaneando estudios.

Alumnado que desee simultanear estudios de Música o Danza con Bachillerato:

- Deberá matricularse en el IES de las comunes del bachillerato, siempre que haya superado el segundo curso de las enseñanzas profesionales y haya obtenido el título de Graduado en ESO.
- Las comunes del bachillerato deberán cursarse como mínimo en dos cursos académicos (permanencia máxima 4 años)
- Para poder cursar las materias comunes del segundo curso del Bachillerato será preciso haber recibido calificación positiva en las materias de primero, con dos excepciones como máximo.
- El alumnado que se encuentre en posesión del título profesional de Música o Danza podrá realizar estudios de Bachillerato cursando exclusivamente las materias comunes.
- Titulación de bachillerato: superación comunes de bachillerato y materias de las enseñanzas profesionales de Música o Danza (hasta 6º)

EXENCIÓN DE LA MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA de la ESO y BACHILLERATO

1. Tener la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento.
2. Realizar estudios de las Enseñanzas Profesionales de Danza.

2.1.4. BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS

Orden 29 DE Septiembre de 2008 (BOJA 20-10-2008)

REQUISITOS:

- Graduado en ESO o
- Título de técnico, técnico deportivo o técnico en artes plásticas y diseño

Y además:

- Tener 18 años en el año natural
- Excepcionalmente con 17 (contrato laboral, deportista élite, situación que haya impedido asistencia regular)

MODALIDADES:

- PRESENCIAL (asistencia regular y seguimiento directo alumnado) IPEP e IES
- SEMIPRESENCIAL (combinación períodos presenciales con otros no presenciales) IPEP
- A DISTANCIA (ausencia del centro del alumno salvo exámenes). IPEP

MATRICULACIÓN:

- El alumnado puede matricularse en un curso completo o por materias (hasta 12) inclusive en diferentes modalidades.

ESTRUCTURA:

MATERIAS	1º BACHILLERATO	2º BACHILLERATO
COMUNES	Lengua castellana y literatura I	Lengua castellana y literatura II
	Primera Lengua extranjera I	Primera Lengua extranjera II
	Filosofía y ciudadanía	Historia de la filosofía
	Ciencias del mundo contemporáneo	Historia de España
MODALIDAD	Materia I	Materia I
	Materia II	Materia II
	Materia III	Materia III
OPTATIVAS	Segunda lengua extranjera	Optativa

CENTROS QUE IMPARTEN BTOPA EN LA PROVINCIA

CENTRO	MODALIDAD
IES NTRA SRA CABEZA ANDÚJAR	PRESENCIAL
IES SAN JUAN BOSCO JAÉN	PRESENCIAL
IES VIRGEN DEL CARMEN JAÉN	PRESENCIAL
IES REYES DE ESPAÑA JAÉN	PRESENCIAL
IES LOS CERROS UBEDA	PRESENCIAL
IPEP JAÉN	PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL, A DISTANCIA

2.2. CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO: FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

La Formación profesional inicial comprende un conjunto de enseñanzas que, dentro del sistema educativo, capacitan para el desempeño cualificado de las distintas profesiones.

Se agrupan en 26 Familias Profesionales, que reúnen aquellos ciclos formativos con suficientes características comunes entre ellos

1. Agraria
2. Marítimo-Pesquera
3. Industrias Alimentarias
4. Química
5. Imagen Personal
6. Sanidad
7. Seguridad y Medio Ambiente
8. Fabricación Mecánica
9. Electricidad y Electrónica
10. Energía y Agua
11. Instalación y Mantenimiento
12. Industrias Extractivas
13. Transporte y Mantenimiento de Vehículos
14. Edificación y Obra Civil

15. Vidrio y Cerámica
16. Madera, Mueble y Corcho
17. Textil, Confección y Piel
18. Artes Gráficas
19. Imagen y Sonido
20. Informática y Comunicaciones
21. Administración y Gestión
22. Comercio y Marketing
23. Servicios Socioculturales y a la Comunidad
24. Hostelería y Turismo
25. Actividades Físicas y Deportivas
26. Artes y Artesanías

ACCESO:

- Título en Educación Secundaria.
- Prueba de acceso a CFGM
- [A partir del curso 2012-2013 se permitirá acceder a los Ciclos Formativos de Grado Medio a quienes superen los módulos obligatorios de los Programas de Cualificación Profesional Inicial](#)

DURACIÓN:

Los ciclos basados en la LOGSE tienen un horario comprendido entre las 1.300 y 2000 horas. Estos ciclos se están adaptando a la LOE y todos los nuevos tendrán 2000 h.

- 2 cursos completos (5 trimestres en el centro y 1 trimestre en empresas)

Cuando el alumno supere los módulos formativos en el centro educativo, realizará una formación laboral de 400 horas en las empresas

ESTRUCTURA:

Se organiza en Módulos, o asignaturas que pueden ser de tres tipos:

- Módulos relacionados con la competencia profesional que el alumno ejercerá al trabajar.
- Módulos socio-económicos y de formación y orientación laboral.
- Módulos de formación en centros de trabajo

FINALIDAD:

- Incorporarse al mundo del trabajo.
- Continuar estudios de Bachillerato vinculados a la Familia correspondiente.
- Ciclos Formativos de Grado Superior (mediante prueba de acceso y tener 19 años o cumplirlos en el año o 18 si se tiene el título de Técnico relacionado con la especialidad)
- [Realizar curso puente para incorporarse a CFGS](#)

EXIGENCIAS GENERALES:

- Tener claro el campo profesional al que te quieres dedicar pues a ese exclusivamente se dirige la formación.
- Compatibilidad de las conductas requeridas en la práctica profesional y las actitudes personales.
- Disponer de las habilidades necesarias (aptitud física, mecánica, creativa, espacial, numérica, verbal, razonamiento...)

TITULACIÓN:

Técnico en la especialidad cursada.

CONSULTAS:

PORTAL DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

<http://formacionprofesional.ced.junta-andalucia.es/>

PORTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN TODO FP

<http://todofp.es/>

Según el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo para el curso 2012-2013 se podrá acceder a los ciclos de Formación Profesional de Grado Superior mediante la superación de un curso puente dirigido al alumnado que finaliza la Formación Profesional de Grado Medio y quiere continuar formándose. Hasta ahora los alumnos tenían que matricularse en primero de Bachillerato o preparar una prueba **libre** de acceso. Los titulados de FP de grado medio solo tendrán que cursar las materias comunes de esa etapa.

MODALIDADES:

➤ **CICLOS FORMATIVOS PARA ADULTOS:**

Orden 15 de enero de 2001 que amplía y modifica la de 30 de Abril de 1999 (BOJA 27-3-2001)

- Se requiere:
 - Requisitos académicos (Graduado en ESO o equivalentes)
 - Tener al menos 18 años
- La normativa regula el catálogo de Ciclos Formativos para personas adultas, el número de cursos (2 o 3) y las horas semanales lectivas (En tres cursos: 20h-20h-10h) en función de la duración del ciclo.
- En Jaén existe esta modalidad en el IES San Juan Bosco (Jaén) en los CFGM de Cuidados auxiliares enfermería y Laboratorio de diagnóstico clínico.

➤ **FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA MODALIDAD A DISTANCIA:**

Orden de 20 de Julio de 2006 (BOJA 8-9-2006)

- Supone Formación a distancia a través de Internet
- Se precisa disponer de ordenador y de conexión a internet
- Sólo se requerirá asistencia al IES para examen final (se facilitan IES de varias provincias).
- Se dispone actualmente de una oferta parcial de Ciclos en esta modalidad, que se irá completando
- Se recomienda no matricularse en más de 4 o 5 módulos

Requisitos exigidos:

- Académicos (Graduado en ESO o equivalentes)
- Además, mayores de 18 años sin requisitos, con experiencia laboral de 2 años
- La solicitud de admisión y matriculación en los CFGM en la modalidad a distancia, se realizará por módulos profesionales.
- Para realizar los módulos de Proyecto integrado y Formación en centros de trabajo, será necesario haber superado todos los módulos específicos.

OFERTA FORMATIVA CURSO 2010-2011

Familia Profesional : ADMINISTRACIÓN
Ciclo Formativo de Grado Superior: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (<i>Título LOGSE</i>) IES Los Viveros (Sevilla) e IEDA Ciclo Formativo de Grado Superior: SECRETARIADO (<i>Título LOGSE</i>) IES Ntra. Sra. de los Remedios (Ubrique, Cádiz)
Familia Profesional : COMERCIO Y MARKETING
Ciclo Formativo de Grado Superior: GESTIÓN COMERCIAL Y MARKETING (<i>Título LOGSE</i>) IES Camas (Camas, Sevilla) Ciclo Formativo de Grado Superior: GESTIÓN DEL TRANSPORTE (<i>Título LOGSE</i>) IES El Tablero (Córdoba)
Familia Profesional : INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
Ciclo Formativo de Grado Superior: DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (<i>Título LOE</i>) IES Aguadulce (Aguadulce, Almería) Ciclo Formativo de Grado Superior: DESARROLLO DE APLICACIONES WEB (<i>Título LOE</i>) IES Aguadulce (Aguadulce, Almería)
Familia Profesional : MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN
Ciclo Formativo de Grado Superior: PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES (<i>Título LOGSE</i>) IES La Zafra (Motril, Granada) e IES Politécnico (Sevilla)
Familia Profesional : SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
Ciclo Formativo de Grado Medio: ATENCIÓN SOCIO SANITARIA (<i>Título LOGSE</i>) IES Fuentepiña (Huelva) Ciclo Formativo de Grado Superior: EDUCACIÓN INFANTIL (<i>Título LOE</i>) IES Alhadra (Almería)
Familia Profesional : HOSTELERÍA Y TURISMO
Ciclo Formativo de Grado Superior: GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS IEDA (<i>Título LOE</i>) Ciclo Formativo de Grado Superior: GUÍA, INFORMACIÓN Y ASISTENCIAS TURÍSTICAS IEDA (<i>Título LOE</i>) Ciclo Formativo de Grado Superior: AGENCIAS DE VIAJES Y GESTIÓN DE EVENTOS IEDA (<i>Título LOE</i>)

La oferta de formación profesional en la modalidad semipresencial, *con carácter experimental*, para el curso 2011-2012 es la siguiente: Ciclo Formativo de Grado Medio : **TÉCNICO EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES**. IES Rodrigo Caro (*Título LOE*)

<http://formacionprofesional.ced.junta-andalucia.es/index.php/portada-fpd>

➤ **CICLOS FORMATIVOS BILINGÜES DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

Orden de 8 de Marzo de 2006 (BOJA 17-4-2006)

- Los ciclos formativos incorporan un módulo de enseñanzas de una lengua de los Estados miembros de la Unión Europea, relativas al módulo profesional propio de la familia correspondiente
- En Jaén existe esta modalidad en

IES JÁNDULA (ANDÚJAR)	Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural (CFGM) Administración de Sistemas Informáticos en Red (CFGS)
IES LAS FUENTEZUELAS (JAÉN)	Administración de Sistemas Informáticos en Red (CFGS)

2.3. PRUEBAS LIBRES DE MÓDULOS PROFESIONALES DE C.F.G.M

La convocatoria es anual. La Orden marco que regula dichas pruebas es la Orden de 8 de Octubre de 2010.

La convocatoria para el 2012 tiene de referencia ORDEN de 21 de diciembre de 2011 Boja núm. 11, de 18 de enero de 2011

¿Qué son las pruebas libres?

Se trata de unas pruebas que permiten obtener una certificación oficial de módulos profesionales (asignaturas) relacionados con un Ciclo de Formación Profesional de Grado Medio o Superior.

REQUISITOS

- Tener cumplidos 18 años o cumplirlos en el año en que te examinas

Aparte, uno de los siguientes:

- 1.º Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- 2.º Estar en posesión del título de Técnico Auxiliar de Formación Profesional de Primer Grado.
- 3.º Haber superado el segundo curso del Bachillerato Unificado y Polivalente.
- 4.º Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de la Reforma de las Enseñanzas Medias.
- 5.º Haber superado el tercer curso del Plan de Estudios de 1963, o segundo curso de comunes experimental de las Enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- 6.º Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- 7.º Haber superado las pruebas de acceso a los correspondientes ciclos formativos o la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

ESTRUCTURA, CONTENIDOS DE LAS PRUEBAS.

- Los contenidos deberán fundamentarse en los currículos de los ciclos formativos implantados y en las competencias profesionales recogidas en los títulos.
- Las pruebas incluirán contenidos teóricos y prácticos que permitan evidenciar, a través de los criterios de evaluación, que el aspirante ha alcanzado las distintas capacidades terminales.

OBTENCIÓN DEL TÍTULO

Las personas aspirantes que quieran continuar estudios conducentes a la obtención del título de Técnico o Técnico Superior, podrán matricularse de los módulos profesionales que les falten para el mismo, según el procedimiento de admisión establecido en la Orden de 14 de mayo de 2007.

Los alumnos y alumnas que superen las pruebas correspondientes a un ciclo formativo de grado medio o de grado superior de formación profesional obtendrán, respectivamente, el título de Técnico o Técnico Superior correspondiente.

Para la obtención de dichos títulos será necesario acreditar **los requisitos de acceso a los mismos**

CALENDARIO 2012

- Plazo de presentación solicitud admisión-matriculación: 30 de enero al 11 de febrero de 2012
- Realización de pruebas: 30 de abril al 19 de mayo de 2012

La orden apuntada anteriormente establece los módulos profesionales de formación profesional convocados en la modalidad pruebas libres en el año 2012, el calendario y los centros de presentación de solicitudes y realización de pruebas.

También se puede consultar en la dirección de la web de la CEJA

<http://formacionprofesional.ced.junta-andalucia.es/index.php/informacion-general/pruebas-de-titulos-pruebas-libres>

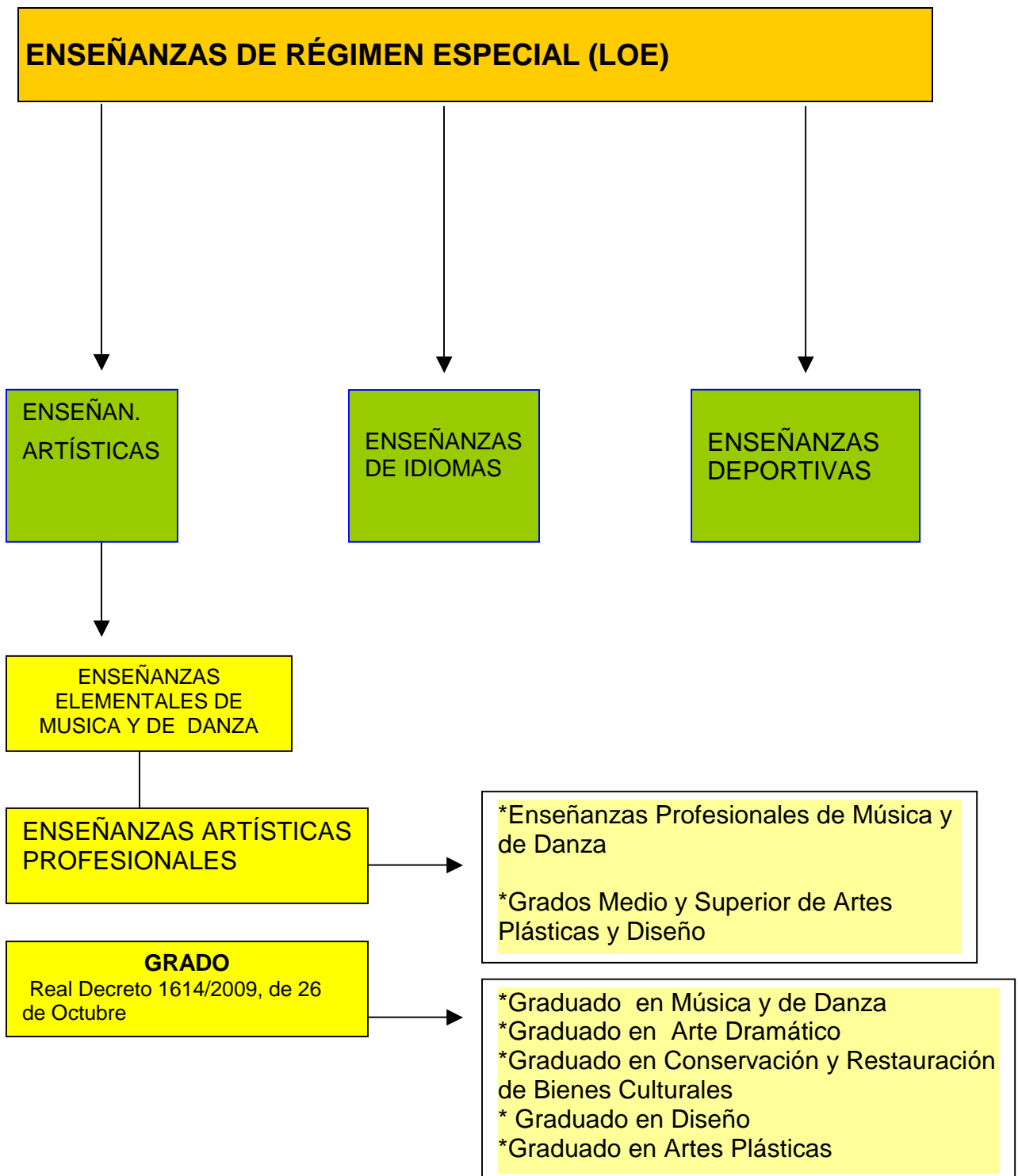
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los centros de presentación de la solicitud y realización de las pruebas son los mismos y se recogen en la Orden. También podrá optar por formular la solicitud de forma electrónica a través del Registro telemático de la Junta de Andalucía.

CICLOS FORMATIVOS DE LOS QUE SE CONVOCAN MÓDULOS PARA LA CONVOCATORIA DE 2012

CICLOS FORMATIVOS G. MEDIO LOGSE	CICLOS FORMATIVOS G.SUPERIOR LOGSE
Cuidados auxiliares de enfermería	Gestión y organización de los Recursos Naturales y Paisajístico
Atención Sociosanitaria	Administración y finanzas
	Prevención de Riesgos Profesionales
CICLOS FORMATIVOS G. MEDIO LOE	CICLOS FORMATIVOS G.SUPERIOR LOE
Cocina y gastronomía	Eficiencia energética y Energía solar térmica
Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Educación infantil
Emergencias Sanitarias	Automoción
Farmacia y parafarmacia	Administración de sistemas informáticos en red.
Soldadura y calderería	Vitivinicultura

2.4. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL



2.4.1. ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

2.4.1.1. CICLOS FORMATIVOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

La estructura de estas enseñanzas es similar a la de los Ciclos de la Formación Profesional específica. Los Ciclos Formativos de Artes se agrupan también por FAMILIAS PROFESIONALES; te presentamos a continuación el CATÁLOGO de estos títulos:

FAMILIA PROFESIONAL

- Artes Aplicadas de la Escultura
- Artes Aplicadas a la Indumentaria
- Artes Aplicadas al Libro
- Artes Aplicadas al Muro
- Arte Floral
- Cerámica Artística
- Diseño Gráfico
- Diseño Industrial
- Diseño de Interiores
- Esmaltes Artísticos
- Joyería de Arte
- Textiles Artísticos
- Vidrio Artístico

NOTA IMPORTANTE

Período de preinscripción para los CFGM y CFGS de artes plásticas y diseño es:
1 al 31 de Mayo: Para los que tienen que realizar prueba de acceso (sin requisitos académicos)
1 al 20 de Junio: Para quienes sólo tienen que realizar la prueba específica por tener los requisitos académicos.

REQUISITOS DE ACCESO:

1. **Graduado en Educación Secundaria Obligatoria** y, además, acreditar las aptitudes necesarias mediante la **superación de una prueba específica**.
2. También podrán acceder a los **Grados Medio y Superior** de estas enseñanzas aquellos aspirantes que, careciendo de los requisitos académicos, superen una **prueba de acceso**. Para acceder por esta vía a Ciclos Formativos de **Grado Medio** se requerirá tener **diecisiete años** como mínimo, y **diecinueve** para el acceso al **Grado Superior**, cumplidos en el año de realización de la prueba o dieciocho si se acredita estar en posesión de un **título de Técnico** relacionado con aquél al que se desea acceder.
3. Pruebas de acceso: Orden 17 Abril 2008 (BOJA 2-5-2008)

PRUEBA DE ACCESO

- Parte general: cuestiones y comentario de texto sobre contenidos ESO
- Parte específica = prueba específica

PRUEBA ESPECÍFICA:

- Elaboración de bocetos para realizar una obra a partir de un tema propuesto
- Ejecución de la obra diseñada previamente

TITULACIONES:

1. Los alumnos que superen el **Grado Medio** de Artes Plásticas y Diseño recibirán el **título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño** en la especialidad correspondiente.
2. El título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño permitirá el acceso directo a la modalidad de Artes de Bachillerato.

CENTROS QUE IMPARTEN CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR EN JAÉN:

Denominación	Localidad	Dirección	Teléfono
Escuela de Arte Gaspar Becerra	Baeza	Julio Burell, 24	953779593
Escuela de Arte José Nogué	Jaén	Martínez Molina, 11	953366111
Escuela de Arte Casa de las Torres	Úbeda	Pza. de San Lorenzo, 7	953750518

2.4.1.2. DANZA

NIVELES	INFORMACIÓN	CURSOS
Enseñanzas Elementales	Pruebas de aptitud y acceso (ORDEN de 7 de julio de 2009). Contenidos: valoración estática, dinámica, rítmica, psicomotriz y artística	1º
		2º
		3º
		4º
Enseñanzas Profesionales (Se puede simultanear con la Enseñanza Secundaria)	Decreto 241/2007 de 4 de Septiembre. Organizada en un grado de 6 cursos. En cada <u>especialidad</u> (*) hay asignaturas: Dentro de cada especialidad hay asignaturas: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Comunes (Música, Hª de la Danza, Anatomía, Interpretación) <input type="checkbox"/> De cada especialidad <input type="checkbox"/> Optativas Prueba de acceso (ORDEN de 16 de abril de 2008). Entre 15 mayo-5 junio de cada año La prueba constará, para cada una de las cuatro especialidades, de tres partes diferenciadas. Si se cursan las materias comunes del bachillerato se consigue el Título de Bachiller.	1º
		2º
		3º
		4º
		5º
		6º
Enseñanzas Artísticas Superiores (Grado en Música) Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre	Requisitos de acceso: <ul style="list-style-type: none"> - Título de Bachiller o Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y superar una prueba específica. - Los mayores de 19 años que no reúnan los requisitos académicos anteriores podrán acceder superando una prueba relacionada con los objetivos del bachillerato, además de realizar la prueba específica. - La posesión del título profesional de danza será tenida en cuenta en la calificación final de la prueba de acceso. 	1º
		2º
		3º
		4º

(*) Especialidades: Baile flamenco, Danza clásica, Danza contemporánea, Danza española,

CENTROS QUE IMPARTEN DANZA EN ANDALUCÍA:	
Conservatorios Elementales	➤ E.M.M.D. (Lucena)
Conservatorios Profesionales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ C.P.D. Almería ➤ C.P.D. Cádiz ➤ C.P.D. “Luís del Río” (Córdoba) ➤ C.P.D. (Granada) ➤ C.P.D. (Málaga) ➤ C.P.D. (Sevilla)
Conservatorio Superior	➤ C.S.D. Sevilla

2.4.1.3. MÚSICA

NIVELES	INFORMACIÓN	CURSOS
Enseñanzas Elementales	La edad idónea para iniciar estas enseñanzas será de 8 a 12 años, dándose prioridad a los de 8, 9 y así sucesivamente. Pruebas de aptitud y acceso (ORDEN de 7 de julio de 2009).	1º
		2º
		3º
		4º
Enseñanzas Profesionales (Se puede simultanear con la Enseñanza Secundaria)	Decreto 241/2007 de 4 de Septiembre. Organizada en un grado de 6 cursos. En cada <u>especialidad</u> (*) hay asignaturas: <ul style="list-style-type: none"> □ Comunes (Instrumento, Lenguaje musical, Armonía. Historia de la Música) □ Obligatorias de especialidad □ Opcionales: según modalidad e itinerario Prueba de acceso (ORDEN de 16 de abril de 2008). Entre 15 mayo-5 junio de cada año Para todas las especialidades instrumentales constará de dos ejercicios, siendo diferente para canto y cante flamenco. Si se cursan las materias comunes del bachillerato se consigue el Título de Bachiller.	1º
		2º
		3º
		4º
		5º
		6º
Enseñanzas Artísticas Superiores (Grado en Música) Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre	Requisitos de acceso: <ul style="list-style-type: none"> - Título de Bachiller o Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y superar una prueba específica. - Los mayores de 19 años que no reúnan los requisitos académicos anteriores podrán acceder superando una prueba relacionada con los objetivos del bachillerato, además de realizar la prueba específica. - La posesión del título profesional de música será tomada en cuenta en la calificación final de la prueba de acceso. 	1º
		2º
		3º
		4º

(*) Especialidades: Arpa, Cante flamenco, Canto, Clarinete, Clave, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Flauta de pico, Guitarra, Guitarra flamenca, Instrumentos de cuerda pulsada del renacimiento y barroco, Oboe, Órgano, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Viola de gamba, Violín, Violoncello.

CONSERVATORIOS DE MÚSICA DE LA PROVINCIA DE JAÉN	
Conservatorios Elementales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ C.E.M. "Pep Ventura" (Alcalá la Real) ➤ C.E.M. Andújar ➤ C.E.M. "Bartolomé Ramos de Pareja" (Baeza) ➤ C.E.M. "Reina Sofía" (Bailén) ➤ C.E.M. "Maestro Paterna" (Cazorla) ➤ C.E.M. Huelma ➤ C.E.M. La Carolina
Conservatorios Profesionales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ C.P.M. Jaén ➤ C.P.M. "Andrés Segovia" (Linares) ➤ C.P.M. "María de Molina" (Úbeda)
Conservatorio Superior	<ul style="list-style-type: none"> ➤ C.S.M. Jaén

2.4.1.4. CONVALIDACIONES ESO Y BACHILLERATO CON ASIGNATURAS DE MÚSICA Y DANZA

ORDEN de 1 de diciembre de 2009, por la que se establecen convalidaciones entre las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza y determinadas materias de la Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, exención E.F. y condiciones obtención título Bachiller simultaneando estudios.

Convalidación de la materia de Música de la ESO con asignaturas de las Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza

Materia y curso de ESO	Enseñanzas profesionales	Asignatura con la que se convalida
Música de 1º y 2º	Música	1º curso de la asignatura de instrumento principal o voz
Música de 4º	Música	2º curso de la asignatura de instrumento principal o voz
Música de 1º a 3º	Danza	1º curso de Música
Música de 4º	Danza	2º curso de Música

Convalidaciones de las materias optativas de E.S.O.

Optativa 1º	Superación de la prueba de acceso a cualquier curso del grado
Optativa 2º	Superación del primer curso del grado
Optativa 3º	Superación del segundo curso del grado

Convalidaciones de materias de Bachillerato y de asignaturas de Enseñanzas Profesionales de Música y de Danza.

Materia de bachillerato	Asignatura de Enseñanzas Profesionales de Música
Análisis musical I	2º curso de Armonía
Análisis musical II	1º curso de Análisis o 1º curso de Fundamentos de Composición
Historia de la Música y de la Danza	1º y 2º cursos de Historia de la Música
Lenguaje y práctica musical	3º curso instrumento principal o voz

Materia de bachillerato	Asignatura de Enseñanzas Profesionales de Danza
Anatomía aplicada	1º curso de anatomía aplicada a la danza
Historia de la Música y de la Danza	1º y 2º cursos de Historia de la danza
Lenguaje y práctica musical	3º curso Música

Convalidaciones asignaturas de Enseñanzas profesionales de Música y de Danza y materias de Bachillerato

Asignatura de Enseñanzas Profesionales de Música	Materia de bachillerato
1º curso de Análisis o 1º curso de Fundamentos de Composición	Análisis musical II
1º y 2º cursos de Historia de la Música	Historia de la Música y de la Danza
1º curso Lenguaje musical	Lenguaje y práctica musical
Asignatura de Enseñanzas Profesionales de Danza	Materia de bachillerato
1º curso de anatomía aplicada a la danza	Anatomía aplicada
1º y 2º cursos de Historia de la danza	Historia de la Música y de la Danza
1º,2º y 3º curso música	Lenguaje y práctica musical

2.4.2. IDIOMAS

(Decreto 239/2007 de 4 de Septiembre)

Según los Centros, se imparten los idiomas siguientes:

- | | |
|----------------------------|--------------|
| - Alemán | - Chino |
| - Árabe | - Danés |
| - Español para Extranjeros | - Finés |
| - Francés | - Irlandés |
| - Griego Moderno | - Neerlandés |
| - Inglés | - Rumano |
| - Italiano | - Sueco |
| - Japonés | - Húngaro |
| - Portugués | |
| - Ruso | |

ACCESO:

Para **acceder** a las Enseñanzas de Idiomas, será requisito imprescindible tener **dieciséis años** cumplidos en el año en que se comiencen los estudios. Podrán acceder, asimismo, los **mayores de catorce años** para seguir las enseñanzas de un idioma distinto del cursado en la ESO.

Correspondencia con otras enseñanzas

1. El título de Bachiller habilitará para acceder directamente a los estudios de Idiomas de Nivel Intermedio de la primera lengua extranjera cursada en el Bachillerato.
2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, las Administraciones educativas facilitarán la realización de Pruebas homologadas para obtener la certificación oficial del conocimiento de las lenguas cursadas por los alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional

PLAN DE ESTUDIOS:

Nivel	Cursos
Básico (A-2)	1º
	2º
Intermedio (B-1)	Un curso
Avanzado (B-2)	1º
	2º

CERTIFICADOS:

1. La superación de las exigencias académicas establecidas para cada uno de los niveles de las enseñanzas de idiomas dará derecho a la obtención del Certificado correspondiente, cuyos efectos se establecerán en la definición de los aspectos básicos del currículo de las distintas lenguas.
2. La evaluación de los alumnos que cursen sus estudios en las Escuelas Oficiales de Idiomas, a los efectos de lo previsto en el apartado anterior, será hecha por el profesorado respectivo. Las Administraciones educativas regularán las pruebas terminales, que realizará el profesorado, para la obtención de los **Certificados oficiales de los niveles básico, intermedio y avanzado**

CENTROS DE JAÉN

- E.O.I. Jaén
- E.O.I. La Carolina
- E.O.I. Linares

2.4.3. ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

(RD 1363/2007 de 24 de Octubre)

Las enseñanzas deportivas tienen como finalidad **preparar** a los alumnos/as para la actividad **profesional** en relación con una **modalidad o especialidad deportiva**, así como facilitar su adaptación a la evolución del mundo laboral y deportivo y a la ciudadanía activa.

Las enseñanzas deportivas se organizarán tomando como base las **modalidades deportivas**, y, en su caso, sus especialidades, de conformidad con el reconocimiento otorgado por el **Consejo Superior de Deportes**, de acuerdo con el artículo 8.b) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. Esta organización se realizará en colaboración con las Comunidades Autónomas y previa consulta a sus correspondientes órganos en materia de enseñanzas deportivas.

ORGANIZACIÓN:

- Las Enseñanzas Deportivas se estructurarán en dos grados: **Grado Medio (ciclo inicial y ciclo final)** y **Superior**. Están referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Las Enseñanzas Deportivas se organizarán en **bloques y módulos**, de duración variable, constituidos por áreas de conocimiento teórico-prácticas adecuadas a los diversos campos profesionales.

ACCESO:

- Para acceder al **Grado Medio** será necesario el **título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria**.
- Para acceder al **Grado Superior** será necesario el **título de Bachiller** y el de **Técnico deportivo**, en la modalidad o especialidad correspondiente. Además requisito necesario la superación de una **prueba** realizada por las Administraciones educativas, **o** acreditar un **mérito deportivo** en los que se demuestre tener las condiciones necesarias para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.
- También podrán acceder a los Grados Medio con 17 años y Superior con 19 años (18 si Técnico con especialidad relacionada) sin requisitos académicos superando una prueba de acceso..
- **Prueba acceso Grado Medio:** acreditar conocimientos y habilidades suficientes y objetivos de la ESO
- **Prueba Grado Superior:** madurez en relación con los objetivos de Bachillerato. En ambos casos, será también requisito la superación de la prueba o la acreditación del mérito deportivo

TÍTULOS:

- Enseñanzas deportivas del grado medio: **Técnico Deportivo** en la modalidad o especialidad deportiva correspondiente.
- Enseñanzas deportivas del grado superior: **Técnico Deportivo Superior** en la modalidad o especialidad deportiva correspondiente.
- El título de Técnico Deportivo Superior permitirá el acceso a los estudios universitarios que se determine.

ORDENACIÓN Y CURRÍCULO DE LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS EN ANDALUCÍA

Entre los años 2004-2006 se fueron publicando sendos Decretos que regulan los currículos, los requisitos y las pruebas específicas de acceso correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de:

- **DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA** DECRETO 169/2006, de 26 de septiembre
- **DEPORTES DE INVIERNO** DECRETO 197/2005, de 13 de septiembre
- **FÚTBOL Y FÚTBOL SALA** DECRETO 12/2004, de 20 de enero
- **ATLETISMO** DECRETO 171/2006, de 26 de septiembre
- **BALONMANO** DECRETO 170/2006, de 26 de septiembre
- **BALONCESTO** DECRETO 172/2006, de 26 de septiembre

De las seis especialidades mencionadas, existen algunos centros homologados en Andalucía en las especialidades de:

- **Deportes de invierno:**

Centro de estudios de deportes de invierno (Sierra Nevada-Granada. Tfno 958482511 <http://www.eie.es/centroformacion/>

- **Deportes de montaña y escalada:**

Centro para la Formación de Técnicos Deportivos en Deportes De Montaña y Escalada (SULAIR). Cañete la Real (Málaga)

• **Fútbol y fútbol sala:**

- Centro de Estudios, Desarrollo e Investigación del Fútbol Andaluz (CEDIFA). **Sevilla tfno:954924928** <http://www.cedifa.org>
- Red de centros de enseñanzas deportivas "Federación andaluza de fútbol": Centro autorizado de Grados Medio y Superior de Fútbol y Fútbol sala Orden de 30 de octubre de 2009
 - **Sede de Jaén:** Campus Las Lagunillas, s/n, Universidad de Jaén, edificio Rectorado: Títulos de Técnico Deportivo en Fútbol y Fútbol Sala

• **Balonmano:**

- **Centro de Enseñanzas Deportivas de Balonmano (CEDABAM)**
Granada tfno: 958 276458 e-mail: fandaluzabm@fandaluzabm.org
Título Técnico Deportivo Grado Medio Balonmano 1er nivel

Las otras tres especialidades (atletismo, balonmano y baloncesto) así como el resto de especialidades deportivas, organizan su formación a través de las Federaciones correspondientes a través de cursos homologados por la Consejería de Educación.

2.5. MUNDO LABORAL

A partir de los 16 años ya se puede acceder legalmente a un empleo, pero la preparación que a esta edad se posee no permite, generalmente, ocupar más que puestos de escasa cualificación y pocas posibilidades de promoción.

Por otro lado, sólo a los 18 años se adquieren plenos derechos laborales. Por ello, es aconsejable adquirir un nivel profesional mínimo.

Algunas recomendaciones:

- 1ª. Inscríbete en la oficina del SAE de Jaén.
- 2ª. Prepárate un buen Plan de Búsqueda de Empleo:
 - Debes estar atento a los avisos del SAE, consultar a diario la prensa y las revistas especializadas que faciliten información sobre la oferta laboral.
 - Es conveniente aprender a elaborar documentos sencillos (carta de presentación en empresas, currículum vitae) y conocer los procedimientos de selección empleados por las empresas (entrevistas, tests...).
 - También puedes solicitar empleo en las agencias privadas de colocación.
- 3ª. Infórmate de las posibilidades de montar tu propia empresa o negocio solo o con otros en una cooperativa o sociedad anónima laboral.
- 4ª. Mientras tanto, mantente ocupado, si es posible, en actividades de formación para conseguir un nivel profesional mínimo. Hay distintas posibilidades:
 - Formación Ocupacional. Son cursos prácticos y de corta duración que imparte el SAE y otros organismos colaboradores. Te pueden ofrecer un título profesional que habilita para el ejercicio de una actividad laboral. Los requisitos son tener 16 años y estar inscrito en el SAE como desempleado.
 - Cursos ocupacionales organizados por las Comunidades Autónomas o Administraciones Locales
 - Escuelas Taller y Casas de Oficios. Son programas de Empleo-formación dirigidos a jóvenes que buscan el primer empleo y están inscritos en el SAE. A través de cursos de formación se adquieren conocimientos teóricos y prácticos relacionados con: la Rehabilitación y Restauración del Patrimonio Histórico Artístico, medio ambiente, artesanías, etc. En estos programas existen becas-salario.
- 5ª. Acude a la Unidad de Empleo de tu barrio, al Centro "Andalucía Orienta" y a las Oficinas del SAE, quienes te pueden facilitar un dossier sobre estrategias y técnicas de búsqueda de empleo.

Acceso al empleo público:

Son múltiples y variadas las ofertas de empleo que previa oposición pueden ser cubiertas por los titulados en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato. Entre ellas son muy conocidas oposiciones como las de Instituciones Públicas tales como Ayuntamientos, Comunidades Autónomas, Administración del Estado, etc.

La oposición consiste en una o varias pruebas escritas, similares a los exámenes, que el candidato debe preparar sobre un temario que se publica para cada oposición. Además pueden existir exámenes prácticos para demostrar que se posee una determinada habilidad (por ejemplo, escribir a máquina con una velocidad concreta, uso del ordenador, etc.).

La preparación de las oposiciones puede llevarla a cabo uno mismo por su cuenta o bien acudir a un centro o academia especializados.

Para más información puedes dirigirte al **Centro Provincial de Documentación e Información Juvenil de cada Comunidad Autónoma o al Instituto de la Juventud que tiene delegaciones en cada capital de provincia, a las academias, a Internet, a la delegación provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, al Centro "Andalucía Orienta ...**

Estas webs pueden ser de utilidad

<http://www.empleopublico.net>

<http://www.opositor.com/>

<http://www.becas.com>

<http://www.oficinaempleo.com>

<http://www.andaluciajunta.es>

Acceso al empleo privado:

La mayor oferta de empleo la realizan las empresas y otros organismos privados. A esos puestos de trabajo se accede a través de un proceso de selección; este proceso puede variar de una empresa a otra, pero globalmente consta de las siguientes etapas:

*Remisión por el candidato de su "**Curriculum Vitae**" (relación de los datos personales, académicos y de experiencia laboral). Sobre estos datos el empleador realiza una primera selección desestimando a los solicitantes que no reúnen los requisitos pedidos en la oferta de empleo.

*Sesión de pruebas en la que los candidatos convocados deben realizar algún tipo de **ejercicios psicotécnicos** (tests de inteligencia, de aptitudes, de personalidad...) para demostrar su capacidad para desempeñar el puesto de trabajo en cuestión.

*Una o varias **entrevistas** con el empleador para evaluar personalmente al candidato y constatar su capacidad de relaciones humanas, su forma de actuar y enfocar los problemas, etc.

Las ofertas de empleo del sector privado de la economía suelen aparecer en los **periódicos** y en las oficinas del SAE (antes INEM), ahora también en **empresas temporales de contratación**. Con frecuencia puede ocurrir que sean los amigos y conocidos los que transmitan información sobre puestos de trabajo disponibles, por eso es conveniente dar a conocer a los amigos y familiares que se está buscando trabajo.

Y, sobre todo, no te olvides de INTERNET, donde también podemos encontrar información referida al empleo. Aquí van algunas páginas para la búsqueda de empleo:

<http://www.infojobs.net>

<http://www.monster.es>

<http://www.gojobsite.es>

<http://www.infoempleo.com>

<http://www.empleofacil.com>

<http://www.trabajos.com/>

<http://www.computrabajo.es/>

<http://www.empleoyformacion.com/>

<http://www.laboris.net/>

<http://www.mastrabajo.com/>

<http://www.egos-cip.eu/es>

<http://www.canaltrabajo.com/>

<http://www.estudiosotrabajas.com/>

<http://www.masempresa.com/Dmadrid.asp>

<http://www.mercadis.com>

<http://www.yahoraquehago.org/>

<http://www.empleo.com/>

<http://www.hacesfalta.org/>

<http://www.trabajo.org/>

<http://www.nuevoempleo.net/hc3.asp>

<http://www.canalempresa.com/>

2.6. OTRAS OPCIONES

Representan otra forma, en principio, rápida de poder incorporarse al mundo laboral. Generalmente, sólo aprobando el acceso comienza la remuneración y el alta en la Seguridad Social o el Régimen de los funcionarios del Estado, aunque haya que hacer un curso de formación posterior o unas prácticas.

Sin embargo, se presenta un alto número de jóvenes, algunos con carreras universitarias. La mayor información te la proporcionan las academias privadas que preparan para el acceso a dichos cuerpos (policía nacional, municipal y guardia civil).

Para el acceso al ejército, infórmate en el Gobierno Militar o Comandancias u Oficinas de Reclutamiento de tu provincia. Puedes cursar un Ciclo Formativo a través del Ejército.

Para vigilante de seguridad, debes reunir unos requisitos determinados.

Para profesor de autoescuela, se requiere aprobar el curso y permiso de conducir B-1 con dos años de antigüedad. Existe demanda de estos profesionales.

GUARDIA CIVIL

- Centro: Academia de Guardias de Úbeda (Jaén)

Requisitos de ingreso:

- Poseer nacionalidad española
- No estar inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública
- Acreditar buena conducta
- Graduado en Educación Secundaria, equivalentes o superada prueba de acceso a CFGM (Resolución 4 Mayo 2009 Ministerio de Defensa ingreso Guardia Civil)
- Mínimo de 18 años y máximo de 29
- Estatura mínima de 1,65 m. Hombres y 1,60 m mujeres
- Permiso de conducción clase B
- Fase de concurso
- Fase de oposición (ortografía, conocimientos. Lengua extranjera, psicotécnica, ejercicios físicos, entrevista personal, reconocimiento médico)

Superada la prueba se realiza un curso en la Academia con las fases de Formación Militar, Formación específica de la Guardia Civil y Formación Especializada.

Terminado el periodo de formación son nombrados Guardias eventuales y han de realizar un periodo de prácticas de un año.

Ingreso directo:

- 50 % plazas para militares de tropa y marinería que lleven 5 años de antigüedad.
 - Alumnos del colegio de Guardias jóvenes
- Centro: Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro (Madrid)

Requisitos de ingreso:

- Ser hijo de guardia civil
- Tener entre 15 y 17 años
- Superar prueba de acceso a nivel de 5º de EP
- Duración: dos años, finalizados los cuales y cumplidos 18 años, ingresa en la Guardia Civil

La obtención del primer empleo de la escala, GUARDIA CIVIL, es equivalente al título de técnico del sistema educativo

MILITAR PROFESIONAL DE TROPA Y MARINERÍA

Real Decreto 35/2010, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso y promoción y de ordenación de la enseñanza de formación en las Fuerzas Armadas

Lugar: Centro Docente Militar de formación de grado básico de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.

Requisitos de ingreso:

- Tener la nacionalidad española
- No estar privado de los derechos civiles
- Carecer de antecedentes penales
- No hallarse imputado en proceso judicial por delito doloso
- No estar inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública
- Cumplir al menos 18 años y no sobrepasar los 29, en el año en que se inicien las pruebas
- Medir más de 1,55 y menos de 2,03 m
- El requisito de titulación se establecerá en cada convocatoria en función de necesidades y evolución de efectivos (desde Certificado de Escolaridad, Graduado Escolar o 2º ESO, Graduado en ESO, etc.)
- Superar las pruebas selectivas

Pruebas selectivas:

1. Fase: valoración de méritos generales y académicos
2. Fase: Pruebas: reconocimiento médico, pruebas de personalidad, pruebas físicas y pruebas psicológicas

Plazas:

Se publican 11 ciclos de plazas al año.

Las plazas se ordenan según la especialidad, nivel académico, físico, destino y duración.

Ingreso:

- Formación general militar

Tiene una duración de 2 meses y normalmente se realiza en el Centro de Formación de la especialidad elegida o en el centro que se indique en la convocatoria de plazas

- Formación específica

Se realiza inmediatamente después de la formación general, tiene una duración entre 1 y 10 meses y normalmente se realiza en el mismo centro de formación.

Especialidades:

Ejército de Tierra
Ejército del Aire
Armada

Guardia Real
Unidad militar de emergencias (UME)

POLICIA NACIONAL

Centro: Escuela General de Policía

Duración: Un curso, de carácter selectivo, una vez aprobado el ingreso. Después del curso, hay un período de prácticas de 12 meses, que también son evaluadas.

Acceso:

- Graduado en ESO, FP de grado medio o equivalente
- Mayores de 18 años
- Estatura mínima 1,65 m. para los hombres y 1,60 m. para las mujeres
- Permiso de conducir clase B
- No estar inhabilitado para el ejercicio de la función pública
- Superar las pruebas de ingreso:
 - Examen médico
 - Pruebas de aptitud física
 - Pruebas psicotécnicas: tests de aptitudes y actitudes y entrevista personal
 - Prueba de conocimientos: según temario especificado en convocatoria
 - Ejercicio voluntario sobre los siguientes idiomas: catalán, euskera, gallego, inglés, italiano, neerlandés, portugués

POLICIA MUNICIPAL

Acceso:

Requisitos:

- Ser español o tener nacionalidad española
- Edad de 18 a 35 años (aunque varía el límite superior por CCAA)
- Formación académica: Se exige Bachiller. FP II o equivalente en todas las CCAA salvo Aragón, Cataluña, País Vasco Madrid y Ceuta que exigen Graduado en ESO
- Estatura mínima de 1,65 m. para las mujeres y de 1,70 para los hombres
- No padecer enfermedad o defecto físico que dificulte el desarrollo de actividades propias
- Carecer de antecedentes penales
- Estar en posesión del permiso de conducción de la clase B, A2 y el BTP.
- Compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas, que se prestará a través de declaración del solicitante
- Superar la prueba de acceso:
 - Examen médico
 - Prueba de aptitud física
 - Pruebas psicotécnicas
 - Pruebas culturales

Duración: generalmente un curso

BOMBEROS

Al ser una oposición local, cada organismo convocante podrá exigir los requisitos que considere convenientes, aunque como norma general serán:

- Ser español o miembro de la Unión Europea.
- Requisitos académicos: se exige desde Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Para otras oposiciones se exige el Graduado en ESO o equivalente. Incluso en Ayuntamientos como el de Madrid, hasta Bachiller o FP II
- Tener los 16 años de edad, establecido por el nuevo Estatuto del Empleado Público de 2007 y no exceder la edad de jubilación forzosa(55)
- Altura: no hay nada definido. Hay convocatorias en las que no piden y hay otras en las que pueden pedir un mínimo de 1,65.
- Estar en posesión del carné de conducir B y C.
- Para el caso de que sean plazas para bomberos- conductores, los requisitos son iguales que los de bomberos, a excepción del Carné, que suelen exigir el C+E.

Pruebas Selectivas:(Orientativas puesto que existen diferencias de un organismo a otro)

Primer Ejercicio:

Pruebas de aptitud física

Segundo Ejercicio:

Prueba de conocimientos.

Consistirá en contestar un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, tipo test o desarrollar por escrito un tema correspondiente a la parte de Materias Específicas del Temario de la convocatoria.

Tercer Ejercicio:

Prueba Práctica. De carácter obligatorio y puntuable.

Consistirá en la realización de un supuesto determinado por el Tribunal, que sea concerniente a las funciones correspondientes a la plaza ofertada en la convocatoria, que ponga de manifiesto las aptitudes y capacidad profesional de los aspirantes

En algunas convocatorias existen pruebas de aptitud psíquica

VIGILANTE DE SEGURIDAD

Acceso:

- Graduado Escolar.
- Mayor de edad (de 18 a 30 años, generalmente)
- Estatura: alrededor de 1,75 m. para los hombres y de 1,65 m. para las mujeres
- Se valoran conocimientos de artes marciales

El título de vigilante de seguridad se obtiene tras realizar un curso y pasar una prueba de cultural general y de conocimientos sobre la seguridad. Los cursos de escolta, de vigilante de explosivos y otros pueden obtenerse por su cuenta o esperar a que los presente la empresa donde trabajen.

PROFESOR DE AUTOESCUELA

Acceso:

Requisitos:

- Graduado.
- Permiso de conducir B-1, con dos años de antigüedad como mínimo
- Aprobar prueba de selección (4 fases eliminatorias):
 1. Examen teórico sobre circulación vial
 2. Práctica de conducción en ciudad
 3. Fase de correspondencia: tres exámenes, uno por mes de normas y señales, seguridad vial, reglamento de vehículos pesados, pedagogía, psicología, mecánica y primeros auxilios.
 4. Fase de presencia: curso de 10 semanas en Madrid o Barcelona.

Se obtiene el título al aprobar el examen final.

La convocatoria es realizada por la Dirección General de Tráfico

CURSOS DE PELUQUERÍA Y ESTÉTICA:

Se imparten cursos en numerosas academias privadas en la mayoría de las localidades

CURSOS DE HOSTELERÍA:

(Se incluyen los tres IES de nuestra provincia, que imparte Ciclos de la familia de Restauración)

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
IES Andrés de Vandelvira	C/ Garnica, 3 Baeza	953779908
I.E.S. Castillo de la Yedra	C/ Cruz de Orea, 57 Cazorla	953711520
I.E.S. El Valle	Ctra/ de Madrid, 2 Jaén	953366732
I.E.S. Doctor Francisco Marín	Marín Ctra/ de la Puerta, 49 Siles	953499911
C.D.P. Sagrada Familia	Avda/ Cristo Rey, 25 Úbeda	953796102
Escuela de Hostelería y Turismo La Laguna	Puente del obispo Apdo.correos 2, Baeza	953765 084
Casería de Las Palmeras,S.L.	Carretera de Córdoba s/n - Paraje de la Fuente Mora, Jaen	953260577

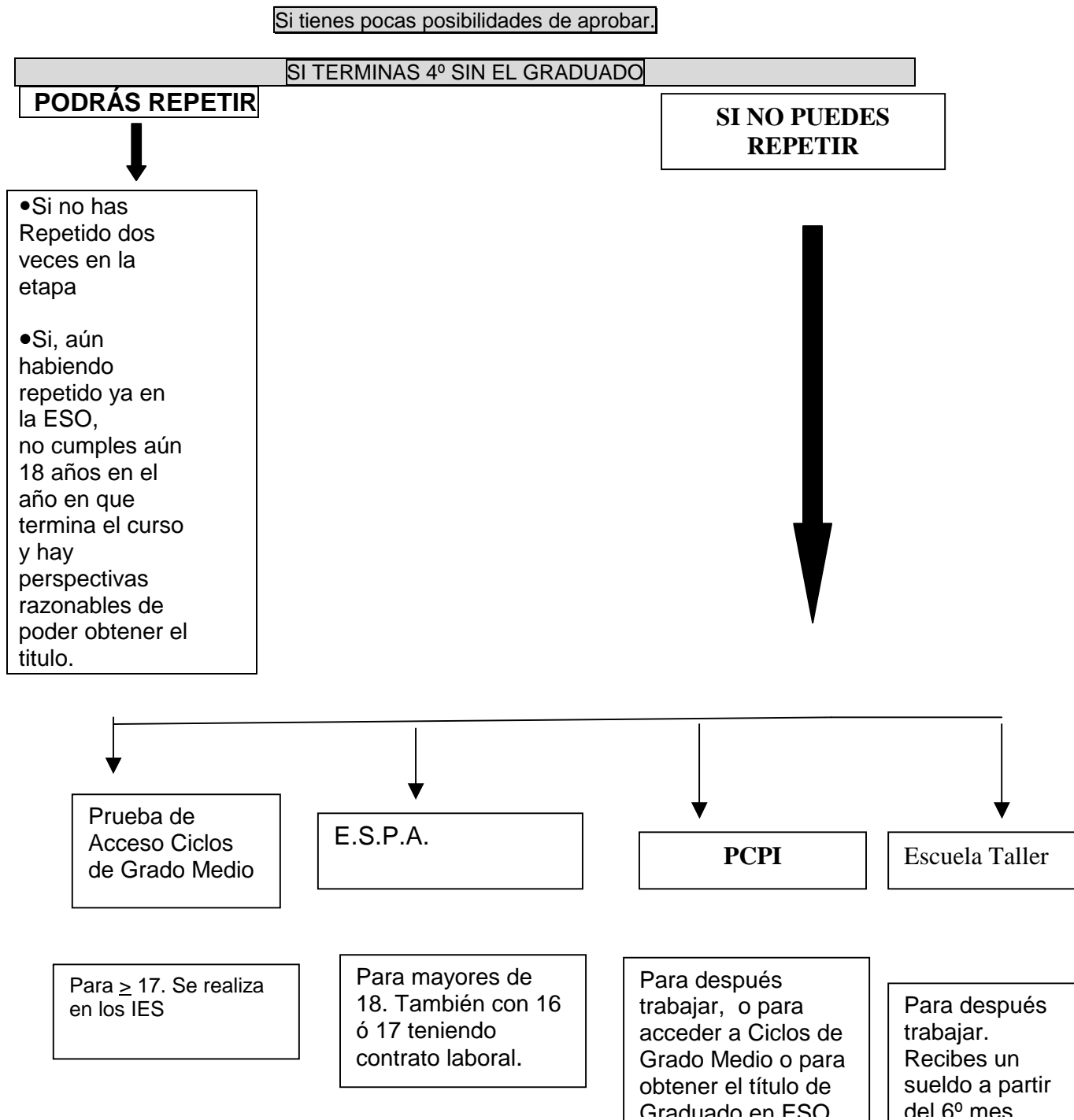
TRIPULANTE DE CABINA DE PASAJEROS:

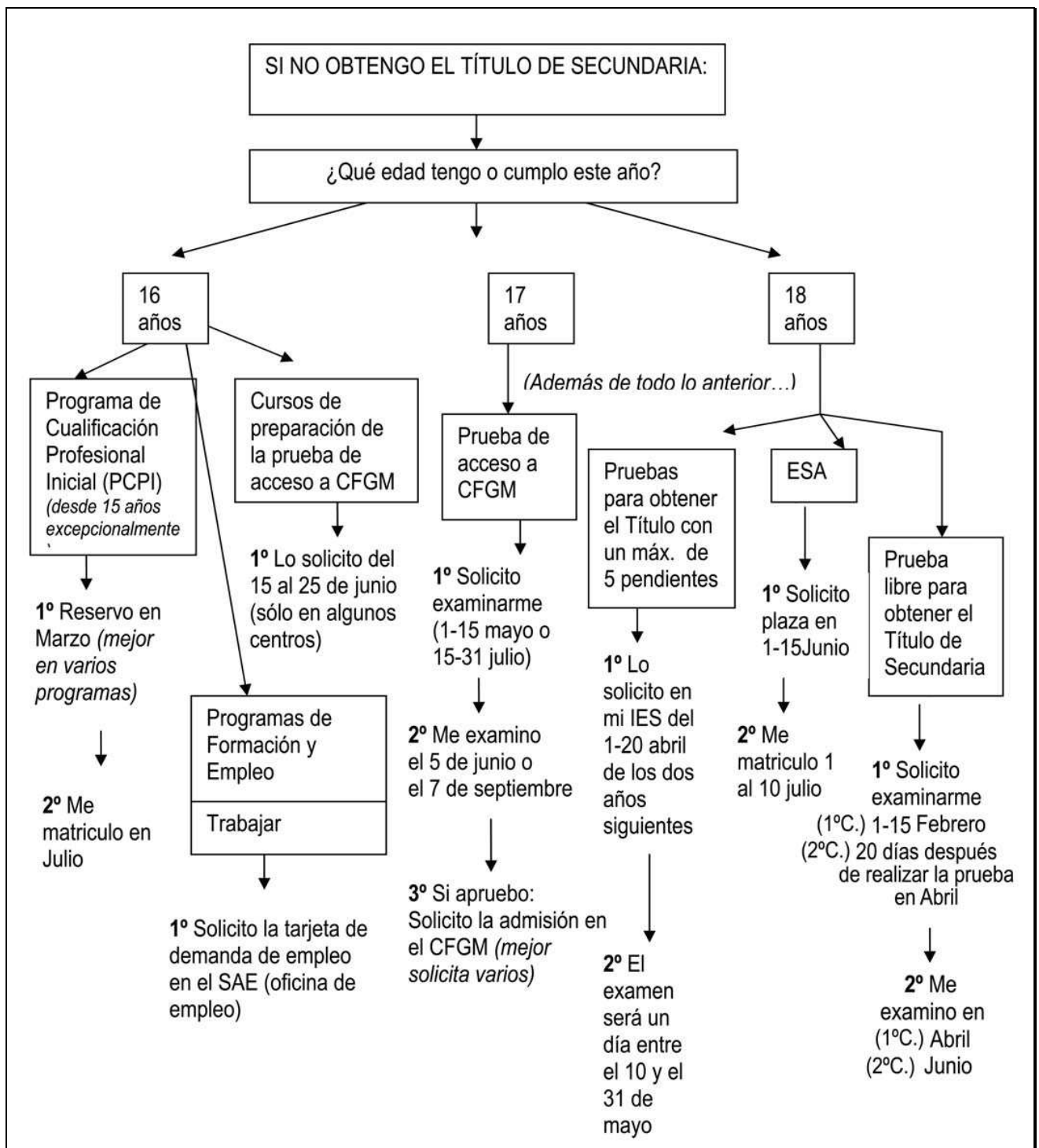
Acceso: 18 años. Buena presencia. Título de Graduado en Educación Secundaria o equivalente. Conocimientos básicos de inglés u otra lengua. Reconocimiento médico aeronáutico (clase 2, similar al de carné de conducir). No se establece altura mínima aunque las compañías aéreas solicitan habitualmente: Mínimo de mujeres: 1,53. Mínimo de hombres: 1,65. Duración: 5 meses intensivos.

MONITOR DE AERÓBIC:

La formación requiere conocimientos de Educación Física y de Medicina. El plan de estudios incluye una parte teórica y otra práctica: nutrición, anatomía y traumatología, entre otros contenidos.La duración es de 100 horas lectivas. Requisitos :Ser mayor de 16 años. Más información: ANEF. Formación de Técnicos del Fitness. Tf.: 902.130.133, o en www.anefead.com

3. ¿QUÉ SE PUEDE HACER SI TIENES ESCASAS POSIBILIDADES DE APROBAR 4º?





ALTERNATIVAS ACADÉMICAS SIN GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL	<ul style="list-style-type: none"> * Dirigidos a jóvenes entre los 15 y 21 años. Formación general, profesional y obtención Graduado ESO * Finalizado el Programa, opciones: - mundo laboral, pruebas de acceso a CFGM, Graduado en ESO (cursando los módulos voluntarios) 		
PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> * Se exige 17 años cumplidos en el año de celebración de la prueba. * Se reserva un% de las plazas disponibles. Dos convocatorias. Junio y Septiembre, si quedan plazas * Contenido: comunicación, social y científico-tecnológica. 		
PRUEBA PARA GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA	<ul style="list-style-type: none"> * Se exige 18 años cumplidos en el año de celebración de la prueba. Dos convocatorias. Abril y Junio. * Contenido-tres exámenes: Ámbito Lingüístico, Ámbito C. Sociales y Ámbito. Científico Tecnológico * Se convalidan áreas en función de las calificaciones de ESO 		
EDUCACIÓN SECUNDARIA DE ADULTOS	<ul style="list-style-type: none"> * Destinatarios: Mayores de 18 años, o menores con contrato de trabajo o circunstancias especiales. * Modalidades: Presencial (en IES, IPFA), Semipresencial y a distancia 		
CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	<ul style="list-style-type: none"> * Requisito: Inscribirse en el SAE * Orientador profesional diseña perfil profesional: alternativas formativas/laborales 		
ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIO	<ul style="list-style-type: none"> * Menores de 25 años * E. T. - Dos años de duración: 6 meses-formación y 18 meses-formación y trabajo * C. O.- Un año de duración: 6 meses-formación y 6 meses-formación y trabajo. 		
ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Prueba de acceso para acceder a cualquiera de los cursos en todos los casos	MÚSICA	GRADO ELEMENTAL 4 cursos Clarinete Piano Contrabajo Flauta T. Percusión Saxofón	GRADO MEDIO 6 cursos Canto Clarinete Contrabajo Fagot Flauta Travesera
	DANZA	GRADO ELEMENTAL 4 cursos Clásica, Española, Moderna	GRADO MEDIO 6 cursos Clásica, Española, Moderna
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS	<ul style="list-style-type: none"> * Presencial o libre * Se exige 1er. Ciclo de ESO para acceder a grado Elemental 		
ENSEÑANZAS DEPORTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> * Mayores de 18 años, superación prueba de madurez y prueba deportiva. * Reguladas por Federaciones Deportivas. Técnico dep. en baloncesto, Tenis... 		
MILITAR PROFESIONAL DE TROPA Y MARINERÍA	<ul style="list-style-type: none"> * El requisito académico se establece en la convocatoria. Puede ir desde el Certificado de Escolaridad hasta Graduado en ESO, según necesidades de efectivos. 		

3.1. PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL

Orden de 24 de Junio de 2008 (BOJA 7-8-08)

¿Qué son?

Programas que sirven para que el alumnado, que no haya obtenido el título de Graduado en ESO, pueda adquirir las competencias profesionales propias de una cualificación de nivel uno y tenga la posibilidad de una inserción sociolaboral satisfactoria, además de ampliar sus competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas. Estos programas incorporarán módulos de carácter voluntario cuya superación conducirá a la obtención del título de Graduado en ESO.

¿Cuánto duran?

1.800 horas, distribuidas en dos cursos académicos de 900 horas cada uno.

Estructura:

Módulos de formación general y módulos específicos(de carácter obligatorio) y módulos conducentes a la obtención del título de Graduado en ESO (de carácter voluntario)

Promoción:

Superados los ámbitos y los módulos, con dos excepciones como máximo, se obtendrá el Título de Graduado en Educación Secundaria.

Acceso:

Ser mayor de 15 años, o cumplirlos en el año natural de inicio del programa.
No tener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

Ley 2-2011 de Economía Sostenible. Disposición final vigésima cuarta. Modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (artículo 41)

Según Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo

A partir del curso 2012-2013 se permitirá acceder a los Ciclos Formativos de Grado Medio a quienes superen los módulos obligatorios de los Programas de Cualificación Profesional Inicial.

PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL		
PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO
OBLIGATORIOS		MÓDULOS VOLUNTARIOS
MÓDULOS DE FORMACIÓN GENERAL	MÓDULOS ESPECÍFICOS	
<p><u>Objetivo:</u> ampliar competencias básicas Profesorado de Primaria</p>	<p><u>Objetivo:</u> proporcionar las competencias personales, profesionales y sociales propias del perfil profesional del programa Profesorado de FP</p>	<p><u>Objetivo:</u> obtener el título de Graduado en ESO Profesorado de Secundaria</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Módulo de proyecto emprendedor: 5 horas semanales • Módulo de participación y ciudadanía: 4 horas semanales • Módulo de libre configuración: 2 horas semanales • Tutoría: 1 hora semanal 	<ul style="list-style-type: none"> • Módulos profesionales: 18 horas semanales (cualificaciones profesionales de nivel uno del Catálogo) • Módulo de formación en centros de trabajo: 100 horas 	<ul style="list-style-type: none"> • Módulo de comunicación: 10 horas semanales (legua castellana y literatura y primera lengua extranjera) • Módulo social: 5 horas semanales (ciencias sociales, geografía e historia, educación para la ciudadanía y los derechos humanos, educación plástica y visual y música) • Módulo científico-tecnológico: 14 horas semanales (ciencias de la naturaleza, matemáticas, tecnología y educación física) • Tutoría: 1 hora semanal

3.2. PRUEBAS DE ACCESO A C.F.G.M.

ORDEN de 23-4-2008, por la que se regulan las pruebas de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional y el curso de preparación de las mismas. (BOJA 7-5-2008)

PARTICIPANTES:

- No reunir los requisitos académicos exigidos para acceder a los mismos y tener cumplidos diecisiete años de edad o los cumplan en el año natural de celebración de la prueba.

INSCRIPCIÓN:

Durante la primera quincena del mes de mayo, para la convocatoria ordinaria, y durante la segunda quincena del mes de julio, para la extraordinaria en los IES habilitados para ello (se publican antes **15 abril**), a través de Internet en <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual> o en Registros.

REALIZACIÓN

- Convocatoria ordinaria, el día 5 de junio de cada año o, si éste fuera sábado o festivo, el siguiente día hábil
- Convocatoria extraordinaria será el día 7 de septiembre.
 - **Si fuera domingo, el día 5 de septiembre**
 - **si fuera sábado o festivo, el siguiente día hábil.**

ESTRUCTURA:

Las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio se estructurarán en tres partes:

- comunicación, social y científico-tecnológica.

EXENCION TOTAL:

- Tener superada la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años
- Tener superada una prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior.

EXENCIONES DE UNA PARTE DE LAS PRUEBAS DE ACCESO

- Tener superados los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad.
- Haber cursado un Programa de Garantía Social y presentar una acreditación de aprovechamiento satisfactorio de al menos 90 horas de ampliación de conocimientos.
- Acreditar una experiencia laboral de al menos el equivalente a un año con jornada completa.
 - Quienes tengan superadas determinadas materias de 4º curso de la Educación Secundaria Obligatoria podrán quedar exentos de realizar una o varias partes de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio (Anexo IV)
 - Quienes tengan superado algún ámbito de los módulos voluntarios de un programa de cualificación profesional inicial o el nivel II de alguno de los ámbitos de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, quedarán exentos de realizar la parte de la prueba de acceso que corresponda (podrá ser elegida por la persona interesada)

Las exenciones contempladas serán acumulables.

CURSOS DE PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

Duración.

1. El curso de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio tendrá una duración de **300 horas lectivas**.
2. En todos los casos, los cursos de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos deberán estar finalizados antes del día 25 de mayo.

Requisitos.

- curso de preparación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio
 - o quienes tengan cumplidos 16 años de edad

INSCRIPCIÓN:

Entre el 15 y el 25 de junio.

CENTROS:

En la provincia de Jaén se han desarrollado cursos de preparación en el IES San Juan Bosco de Jaén.

Además de la oferta citada se ofertan cursos de preparación de la prueba de acceso en modalidad Distancia y podrán impartirse en centros de educación permanente de adultos.

Para mayor información, consultar en la web de la Consejería (Formación Profesional)

<http://formacionprofesional.ced.junta-andalucia.es/index.php/pruebas-de-acceso>

3.3. PRUEBA PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN E.S.O. PARA MAYORES DE 18 AÑOS

Existen 2 tipos de pruebas, una para los alumnos/as que no han realizado o no han terminado la etapa de E.S.O. y otra para alumnos/a que han finalizado la etapa de ESO.

A PARA AQUELLOS QUE NO HAN REALIZADO O NO HAN TERMINADO LA ETAPA DE E.S.O: ORDEN de 8 de enero de 2009 (BOJA nº 14 de 22 de Enero)

REQUISITOS PARA PRESENTARSE A LA PRUEBA: Ser mayor de 18 años o cumplir esta edad antes del 31 de diciembre.(No se excluye al alumnado que está cursando la ESO, siempre que cumpla el requisito de la edad)

CONVOCATORIAS:

Existen dos convocatorias al año: ABRIL Y JUNIO.

Se celebrarán preferentemente en sábado.

SOLICITUDES:

FECHA:

- Del 1 al 15 de FEBRERO para la convocatoria de ABRIL
- Veinte días después de la realización de la prueba de Abril, para la convocatoria de JUNIO.

LUGAR: Delegación Provincial de Educación donde se realice la prueba
DOCUMENTACIÓN:

- Impreso de solicitud según modelo oficial por triplicado Anexo I
- Copia autenticada del documento acreditativo de la edad.
- Si solicita exención de algún ámbito, certificación oficial de haber superado materias, ámbitos, grupos en anteriores pruebas, etc.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA: Se valorarán las capacidades generales propias de la educación básica. La prueba se estructura en tres ámbitos:

Ámbito de comunicación:

- Lengua Castellana y Literatura
- Lengua Extranjera

Ámbito Científico-Tecnológico:

- Matemáticas
- Ciencias de la Naturaleza (Biología-Geología, Física y Química)
- Tecnología
- Educación física (aspectos salud y medio natural)

Ámbito social:

- Ciencias Sociales, Geografía e Historia
- Educación para la ciudadanía
- Educación Plástica y visual y Música (aspectos de percepción)

FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN: se informará a través de los tablones de anuncios de la Delegación provincial de Educación, por Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y en el portal de Educación Permanente.

En el año 2012 se realizará:

- el sábado 14 de Abril
- el sábado 30 de junio

DURACIÓN DE LA PRUEBA: Se realizará en una sola jornada en sesiones de mañana y tarde. Cada uno de los grupos en que se estructuran las pruebas se realizará en un tiempo máximo de dos horas. Se realizarán las adaptaciones necesarias en tiempo y medios para alumnos con Necesidades Educativas Especiales asociadas a condiciones de discapacidad.

RECLAMACIONES: Las personas interesadas podrán presentar reclamación por escrito dirigida al Presidente del tribunal en el plazo de cinco días hábiles posteriores a la publicación de las calificaciones.

EXENCIONES: Estarán exentas de algún ámbito las personas que hayan superado:

- Materias de 4º de ESO
- ámbitos de conocimiento de Educación Secundaria obligatoria de personas adultas
- ámbitos de programas de diversificación curricular
- materias de la ESA
- asignaturas de 2º de BUP
- módulos voluntarios de PCPI

También quienes lo hubieran aprobado en anteriores convocatorias de esta prueba. (Existe tabla de equivalencias en el Anexo II de la Orden)

SUPERACIÓN DE LA PRUEBA: Supera la prueba la persona que aprueba los tres grupos y se obtiene el TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA. Para más información Web de la Consejería Portal de Educación Permanente

http://averroes.ced.junta-andalucia.es/educacion_permanente/nuevo_portal/index.php

B. PARA AQUELLOS QUE HAN FINALIZADO LA ETAPA DE E.S.O SIN TÍTULO:

ORDEN de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Artículo 14.

Requisitos para presentarse:

Haber finalizado la etapa de E.S.O sin título y no tener más de **5 materias** con calificación negativa.

Tener, al menos, 18 años o cumplir esa edad dentro del año natural de realización de las mismas.

Excepcionalmente, las personas mayores de 16 años que hayan finalizado la escolaridad obligatoria podrán realizarlas siempre que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- a) Tener un contrato laboral que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario.
- b) Ser deportista de alto rendimiento.
- c) Encontrarse en situación personal extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier otra situación de carácter excepcional que le impida cursar las enseñanzas en régimen ordinario.

Convocatorias:

El alumnado dispondrá durante los 2 años siguientes a la finalización de la ESO, de una convocatoria anual para superar las materias pendientes de calificación positiva.

Solicitudes:

FECHA: Entre el 1 y el 20 de ABRIL de cada año.

LUGAR: Se presentará la solicitud en la Secretaría del último centro donde el alumno/a haya estado matriculado/a.

Documentación:

- Impreso de solicitud
- Historial académico de la educación secundaria obligatoria

Características de la prueba: El alumnado se examinará de las áreas con evaluación negativa. Los departamentos didácticos elaborarán las pruebas de las materias que tienen a su cargo.

Fecha y lugar de realización:

Las pruebas se realizarán entre el 10 y el 31 de MAYO y el calendario de realización de las mismas se publicará en el tablón de anuncios del centro docente antes del 1 de mayo.

Titulación:

Se obtendrá el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria cuando se hayan superado todas las materias pendientes de calificación positiva. También con una, dos o excepcionalmente con tres materias cuando el equipo educativo considere que la naturaleza y peso de las mismas no impide la consecución de los objetivos de la etapa.

3.4. EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS

(Orden 10 agosto 2007)

Para acceder a la Educación Secundaria de adultos hay que tener 18 años o más (o cumplirlos antes del 31 de diciembre del año en el que te matriculas).

También se puede acceder si se tienen más de 16 años y se cumplen alguna de las siguientes condiciones:

- a/ tener un contrato laboral,
- b/ser deportista de alto nivel,
- c/encontrarse en situación personal y extraordinaria (de enfermedad, discapacidad, o cualquier otra situación excepcional) que impida realizar la enseñanza en régimen ordinario.

ESTRUCTURA

Esta Educación Secundaria Obligatoria está ESTRUCTURADA en DOS NIVELES (I y II), organizados de forma modular en tres ámbitos, y secuenciados de forma progresiva e integrada. .

En cada nivel, los ámbitos constan de tres módulos de contenidos de carácter interdisciplinar.

Los ámbitos son:

- CIENTIFICO-TECNOLÓGICO: currículum de las materias de Matemáticas, CC. de la Naturaleza, Tecnologías y Educación Física.
- COMUNICACIÓN: Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera
- SOCIAL: Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Educación para la Ciudadanía, Educación Plástica y Visual y Música.

La organización de estas enseñanzas permite su realización en dos años. Cada alumno/a podrá matricularse en un nivel completo o de forma parcial.

MODALIDADES:

- Presencial: Se basa en la asistencia regular con un horario lectivo semanal de 20h.
- Semipresencial: combinación de periodos de carácter presencial con actividades de seguimiento a través del uso de las TIC. Se desarrollará en 8 sesiones semanales lectivas presenciales de una hora de duración.
- A distancia: Se impartirá a través de un sistema íntegro de teleformación. Excepto pruebas de evaluación que son presenciales.

¿DÓNDE SE PUEDE ESTUDIAR?

La modalidad presencial se suele ofertar en un instituto al menos de cada ciudad, o de cada comarca y en el Instituto Provincial de Educación Permanente

Para el curso 20011/2012 los I.E.S. que imparten dicha modalidad en la provincia de Jaén son:

I.E.S.	LOCALIDAD	NIVEL
NTRA. SRA. DE LA CABEZA	ANDÚJAR	1º ESA-2º ESA
SANTÍSIMA TRINIDAD	BAEZA	1º ESA-2º ESA
MARÍA BELLIDO	BAILÉN	1º ESA-2º ESA
SAN JUAN BOSCO	JAÉN	2º ESA
VIRGEN DEL CARMEN	JAÉN	2º ESA
REYES DE ESPAÑA	LINARES	1º ESA-2º ESA
LOS CERROS	ÚBEDA	2º ESA
SIERRA DE LAS VILLAS	VILLACARRILLO	2º ESA
DR. FCO. MARÍN	SILES	2º ESA
ANTONIO DE MENDOZA	ALCALÁ LA REAL	2º ESA

La matricula en estudios semipresenciales o a distancia se puede hacer en el IPEP . (Instituto Provincial de Educación Permanente)

Plazo de presentación de solicitudes y matriculación (Ver Anexo)

REQUISITOS PARA ACCEDER A CADA NIVEL DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE ADULTOS:

- Para acceder al NIVEL I se tiene que:

a) Haber superado el nivel de Formación Base regulado por el D.156/1997, de 10 de junio, por la que se regula la formación Básica de Adultos

B) Haber cursado 1º y 2º ESO y no haber promocionado a 3º ESO, o el primer ciclo de esta etapa en régimen de adultos y no haber promocionado al segundo ciclo.

c) Haber obtenido valoración positiva para adscribirse a este nivel en la prueba de valoración inicial

d) Haber superado el plan educativo de formación básica.

- Para acceder al NIVEL II se tiene que:

a) Haber superado 2º ESO, o el primer ciclo de ésta en régimen de adultos.

b) Estar en posesión del Título de Graduado Escolar

c) Haber obtenido valoración positiva en uno o varios ámbitos para la adscripción a este nivel en la prueba de Valoración Inicial

- Si no se cumplen los requisitos académicos anteriores, la admisión se realizará en función de los resultados obtenidos en la prueba de Valoración Inicial.

¿QUÉ TÍTULO SE OBTIENE?

-El TÍTULO de Graduado en Secundaria se obtiene cuando se aprueban todos los ámbitos del NIVEL II, y es el mismo que se consigue si se aprueba 4º de ESO

JAÉN: RED DE CENTROS DE EDUCACIÓN PERMANENTE

	RED	MUNICIPIO	IES	CEPER	
IPEP	1	JAÉN	VIRGEN DEL CARMEN	ANTONIO MACHADO EL VALLE	
			SAN JUAN BOSCO	MIGUEL HERNÁNDEZ (TORREDONJIMENO) ALMADÉN	
		ALCALÁ LA REAL	ANTONIO DE MENDOZA	ARCIPRESTE DE HITA (ALCALÁ LA REAL)	
		ALCAUDETE	SALVADOR SERRANO		
		JAÉN	IPEP	GENERACIÓN DEL 27 (LOS VILLARES)	
SEC. IPEP	2	ANDÚJAR	NTRA. SRA. DE LA CABEZA		
		BAILÉN	MARÍA BELLIDO	LOS OLIVOS	
		LINARES	REYES DE ESPAÑA	PAULO FREIRE	
	3				PEDRO DE ESCAVIAS (ANDUJAR)
		ÚBEDA	LOS CERROS	ALTO GUADALQUIVIR (UBEDA)	
		VILLACARRILLO	SIERRA DE LAS VILLAS		
		SILES	DR. FRANCISCO MARÍN	TAVARA (SEGURA DE LA SIERRA)	
		BAEZA	SANTÍSIMA TRINIDAD		
				TORRE DE MINGO PRIEGO (VILLACARRILLO)	
				ADELANTADO DE CAZORLA (CAZORLA)	

PLANES EDUCATIVOS NO FORMALES

Existen también otros planes en la Educación Permanente de Adultos, son los planes educativos no formales (Orden 24-9-2007)

Los hay de tres tipos:

1- Plan educativo de preparación para la obtención de la titulación básica:

- Preparación prueba libre obtención título ESO para mayores de 18 años
- Preparación prueba libre obtención título Bachillerato para mayores de 20 años
- Tutoría de apoyo para la modalidad semipresencial en ESA

2- Planes educativos de acceso a otros niveles del Sistema Educativo:

- Preparación a la prueba de acceso a CFGM,
- Preparación a la prueba de acceso a CFGS,
- Preparación prueba de acceso a Universidad mayores de 25 años

3- Planes educativos para el fomento de la ciudadanía activa:

Uso básico de un idioma extranjero (Francés-Inglés), uso básico tecnologías de la información y comunicación, fomento cultura emprendedora, Interculturalidad, Cultura y Lengua Española para personas procedentes de otros países, Conocimiento y conservación del Patrimonio Cultural de Andalucía y del Medioambiente, Adquisición de Hábitos de Vida Saludable

Centro	Enseñanzas	Modalidad	Período admisión	Período matrícula	
CEPER/ SEPER	Formación Básica	Presencial	1-15 junio	16-30 junio	
			1-8 septiembre	10-15 septiembre	
	Preparación de prueba libre ESO + 18 años		Inscripción 1-30 junio		
	Tutoría de apoyo al estudio				
	Preparación acceso FP de Grado Medio				
	Preparación acceso FP de Grado Superior				
Preparación acceso universidad + 25 años					
TIC, idiomas, cultura emprendedora, español para extranjeros, ...					
IPEP	Preparación de la prueba libre de Bachillerato + 20 años	Presencial			
	Preparación acceso universidad + 25 años				
IES IPEP	Educación Secundaria para personas adultas	Presencial Semipresencial	1-15 junio 1-8 septiembre	1-10 julio 10-15 septiembre	
	Bachillerato para personas adultas				
IEDA	Educación secundaria para personas adultas	A distancia	1-15 junio 1-8 septiembre	1-10 julio 10-15 septiembre	
	Bachillerato para personas adultas: - Modalidad Ciencias y Tecnología. - Modalidad Humanidades y CCSS. - Modalidad Artes plásticas.				
	Formación Profesional de Grado Superior: - Administración y Finanzas. - Alojamientos turísticos - Agencia de viajes y gestión de eventos - Guía, información y asistencias turísticas		Inscripción y matriculación 1-25 junio		
	Preparación prueba de acceso a CF de Grado Superior. Inglés: - Nivel básico I y II. - Nivel intermedio.		Inscripción 1-30 junio		
			1-15 junio 1-8 septiembre	1-10 julio 10-15 septiembre	
IES/EOI	That's English!	Semipresencial	12-22 septiembre	3-20 octubre	
EOI	Inglés: - Nivel básico I y II. - Nivel intermedio.	Semipresencial	1 – 31 marzo	1 – 10 julio	

* Posibilidad de matriculación/inscripción hasta el 31 de diciembre (excepto para That's English)

PRUEBAS LIBRES	Graduado en E.S.O. + 18 años	Convocatorias en abril y junio (por resolución)
	Bachillerato + 20 años	Convocatoria en octubre (por resolución)
MÁS INFORMACIÓN:		CEPER/SEPER: Centro/Sección de Educación Permanente IPEP: Instituto Provincial de Educación Permanente IES: Institutos de Educación Secundaria IEDA: Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía EOI: Escuela Oficial de Idiomas

3.5. ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIO

QUE SON	Son programas públicos de formación y empleo en los que jóvenes desempleados/as reciben formación profesional ocupacional en alternancia con la práctica profesional, con el fin de conseguir una cualificación que haga más fácil su acceso al mundo del trabajo.
REQUISITOS	Normalmente no se necesita ninguna titulación para acceder a una Escuela Taller o una Casa de Oficios, si bien para algunas especialidades se puede pedir una preparación mínima previa. La selección la realiza el Servicio Andaluz de Empleo, debiendo cumplir los requisitos de: <ul style="list-style-type: none"> - Tener entre 16 y 25 años - No haber participado en ningún otro programa de escuela taller o casa de oficio. - Ser demandante de empleo
PLAN FORMATIVO Y DE TRABAJO	1ª Fase: 6 meses de iniciación profesional (cobra una beca de 6 euros diarios) 2ª Fase: año y medio de formación en alternancia con el trabajo. Se realiza un Contrato para la Formación y se percibe el 75% del salario mínimo
COMIENZO	Es variable. Entre los meses de Abril y Junio
DURACIÓN	Variable. Las Escuelas Taller suelen durar dos años y las Casas de Oficio un año.
INSCRIPCIÓN	Puedes acudir a las oficinas del SAE para incluir en los datos de tu demanda el interés en participar en una Escuela Taller o una Casa de Oficios, lo que se puede tener en cuenta para futuras selecciones de alumnado
CONSULTAS	http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/empleo/escuelastaller.php?nav=1&valnav=2&idreg=27

TALLERES DE EMPLEO

El Programa de Talleres de Empleo tiene por objeto el desarrollo de proyectos de carácter temporal destinado a personas desempleadas de más de veinticinco años

En los proyectos de Talleres de Empleo el alumnado trabajador recibirá formación profesional ocupacional adecuada a la ocupación a desempeñar en alternancia con el trabajo y la práctica profesional y serán contratados por las entidades promotoras.

ORDENACIÓN FORMATIVA DE LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y TALLERES DE EMPLEO

Índice de Familias Profesionales

- **Administración y Gestión (ADG)**
- **Actividades Físicas y Deportivas (AFD)**
- **Agraria (AGA)**
- **Artes Gráficas (ARG)**
- **Artes y Artesanías (ART)**
- **Comercio y Marketing (COM)**
- **Electricidad y Electrónica (ELE)**
- **Energía y Agua (ENA)**
- **Edificación y Obra Civil (EOC)**
- **Formación Complementaria (FCO)**
- **Fabricación Mecánica (FME)**
- **Hostelería y Turismo (HOT)**
- **Informática y Comunicaciones (IFC)**
- **Instalación y Mantenimiento (IMA)**
- **Imagen Personal (IMP)**
- **Imagen y Sonido (IMS)**
- **Industrias Alimentarias (INA)**
- **Madera, Mueble y Corcho (MAM)**
- **Marítimo-Pesquera (MAP)**
- **Química (QUI)**
- **Sanidad (SAN)**
- **Seguridad y Medio Ambiente (SEA)**
- **Servicios Socioculturales y a la Comunidad (SSC)**
- **Textil, Confección y Piel (TCP)**
- **Transporte y Mantenimiento de Vehículos (TMV)**
- **Vidrio y Cerámica (VIC)**

Para consultar los proyectos del Programa Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de empleo en Jaén, acceder a la siguiente web

http://www.cem.junta-andalucia.es/empleo/www/empleo/escuelastaller/escuelastaller_jaen.php?nav=1&valnav=2&idreg=27

3.6. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

QUE SON	Este nuevo subsistema integra tanto la Formación Profesional Ocupacional como la Formación Continua, contribuyendo a la mejora de la competitividad y de la productividad de las empresas , a la vez que mejora la empleabilidad de los trabajadores , especialmente de aquellos colectivos que tienen mayores dificultades de acceso al mercado laboral o de mantenimiento en él.
REQUISITOS	Tener la tarjeta de demanda de empleo. Si no la tienes puedes solicitarla en la oficina del SAE más próxima a tu domicilio. Algunos cursos exigen el Título de Graduado de Educación Secundaria o el Título de Bachiller, pero otros sólo piden el Certificado de Escolaridad o el Graduado Escolar
PLAN FORMATIVO DE TRABAJO	Y Formación teórica y práctica en una ocupación concreta. Los cursos pueden ser diversos, como: informática, soldadura, electricidad, pintura... Algunos tienen el compromiso de contratar a un porcentaje de los/las que aprueben
DONDE PUEDES INFORMAR	TE - Web de la Consejería de Empleo http://www.cem.junta-andalucia.es/empleo/www/index_tematicas_formacion.php - Oficina virtual de empleo http://web.sae.junta-andalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/websae/portal/es/ - Publicaciones en los periódicos. - Puedes informarte en los sindicatos: CCOO UGT - También en Asociaciones, ONGs...
DURACIÓN	La duración depende de cada curso, puede ser desde 25 hasta 1300 horas.
INSCRIPCIÓN	En la página web de la oficina virtual de empleo se pueden consultar por provincias, los cursos convocados y previstos http://web.sae.junta-andalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/websae/portal/es/informacion/programasSAE/
DONDE IMPARTEN	SE En los centros colaboradores. Además la consejería cuenta con centros propios, Consorcios-Escuelas y Centros Especializados de FP para el empleo

ANEXOS

ANEXO I. DIRECCIONES DE INTERÉS

Si eliges trabajar, aquí tienes una serie de organismos de Jaén que te pueden ayudar en la búsqueda de empleo o bien para continuar tu formación.

ANDALUCÍA ORIENTA

- **Asesoramiento especializado y personalizado para la búsqueda de empleo.**

Centro de referencia para la Orientación

Dirección: c/ Navas de Tolosa ,10 (Entreplanta) 23003 Jaén.

Teléfono: 953 08 78 17 / FAX :953884925

UNIDADES DE ANDALUCÍA ORIENTA EN LA PROVINCIA DE JAÉN

SERVICIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL	C/ REAL 48	953587210
AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE	CARNICERÍA, 64	953561043
AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR	AVD. PABLO PICASSO S/N (SECTOR SEVILLA) EDIF. ESTACIÓN DE AUTOBUSES	953511168
COMISIONES OBRERAS DE ANDALUCÍA. FOREM A	C/COZAR 25 BAEZA	953741816
AYUNTAMIENTO DE BAILEN	PATRONATO MUNICIPAL DE FOMENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO. POLÍGONO EL CRUCE C/ALAMILLOS Nº22 C.P: 23710, BAILÉN (JAÉN)	953678283
ASOC. DESARROLLO RURAL SIERRA MAGINA	C/ CAMINO VIEJO DEL PRADO S/N BÉLMEZ DE LA MORALEDA	953394020
AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA	C/ ALFREDO CALDERON 2	953680967
ASOCIACION DESARROLLO RURAL SIERRA DE CAZORLA	C/ DEL CARMEN Nº 15	953720393
CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE JAÉN	HURTADO 29 3ª PLANTA.	953247950
CANF COCEMFE ANDALUCIA	MILLÁN DE PRIEGO, 34 bajo. JAÉN	953227108

CENTRO DE REFERENCIA PARA LA ORIENTACIÓN -JAÉN	NAVAS DE TOLOSA Nº 10. ENTREPLANTA A Y B	953295112
COMISIONES OBRERAS DE ANDALUCÍA. FOREM A	C/SEVILLA S/N JAÉN	953221954
CONF. AND. DE ORG. EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	AVDA. DE MADRID, Nº11, ENTRESUELO JAÉN	953222900
CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS DE COMERCIO-JAÉN	C/ HURTADO, 29 TELÉFONO: 953 24 79 50 / 51	953245580
FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE SORDOS	C/ REYES CATÓLICOS 1 1 DERECHA . JAÉN	953294094
FUNDACIÓN FORJA XXI	C/ DE UBEDA Nº 8-BAJO IZDA JAÉN	953237600
FUNDACION PROYECTO DON BOSCO	C/TETUAN 20 JAÉN	953281746
FUNDACIÓN SECRETARIADO GENERAL GITANO	C/ REY ALÍ Nº11, BAJO. JAÉN	953295610
JAEN OBJETIVO VIDA	C/MARTINEZ MOLINA, 9 BAJO. JAÉN	953241011
RED ARAÑA TEJIDO DE ASOCIACIONES PARA EL EMPLEO JUVENIL	AV. DE MADRID Nº72 LOCAL 4. EDIFICIO LOS ARCOS . JAÉN	953225148

UNION DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE ANDALUCÍA	AVDA. DE GRANADA, 37 LOCAL BAJO. JAÉN	953230812
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES-JAEN	PASEO DE LA ESTACIÓN, 30, 5º PLANTA	953275241
UNIVERSIDAD DE JAÉN	CAMPUS LAGUINILLAS SERVICIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE-ANDALUCIA ORIENTA EDF. C-2 1ª PLANTA	953211923
AYUNTAMIENTO DE LINARES	AVD. DE ESPAÑA 99	953607187
CAMARA DE COMERCIO- LINARES	C/SAN JOAQUÍN Nº 22 2ª PLANTA	953606063
SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL	CORREDERA SAN MARCOS, 40-2ª PLTA. LINARES	953657165
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES-LINARES	TETUAN, 34 3-PLANTA	953600092
AYUNTAMIENTO DE MARTOS	C/GENERAL CANIS Nº 15, 2-PLANTA	953551139
UNION GENERAL DE TRABAJADORES - MARTOS	C/VICENTE ALEIXANDRE 5 ENTREPLANTA	953555189
FUNDACION ANDALUZA FONDO FORMACION Y EMPLEO ATIPE SEGURA	C/ JUAN JOSÉ MORENO MIRA 7 LA PUERTA DE SEGURA	953486126
FUNDACION ANDALUZA FONDO FORMACION Y EMPLEO ATIPE CONDADO	C/GLORIA Nº 3 BAJO SANTISTEBAN DEL PUERTO	953402763
AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO	C/AGUILAR 5	953567272
AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO	AVD. DE JAÉN 30	953342480
ORGANISMO AUTONOMO LOCAL POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO-UBEDA	C/ JUAN PASQUAU Nº 7	953751567
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES-ÚBEDA	OBISPO COBOS, 4- 1ª PLANTA	953791560

ADR SIERRA SUR	C/EGIDO S/N TLF: 953310216 EXT.7 VALDEPEÑAS	953310216
GERÓN - VILCHES	AVD. DE LA MOLERA S/N	953632167
UNIDAD DE ORIENTACION DE AYUNT. VILLACARRILLO	CL/LA FERIA 42	953440770
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	ESCUELA MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO C/GARCÍA K-HITO Nº 7	953453144

En esta web podrás encontrar todas las direcciones anteriores
http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/websae/portal/es/empleo/buscarTrabajo/pedirCita/cita_previa_orientacion.html?idProvincia=23

OFICINA SAE

- Para demandantes: cita previa, información y demandas, ofertas de empleo, ...
- **Para empresa: buscar trabajadores, consultas y sugerencias, contratos laborales, ...**

Dirección: Avd. Andalucía, 36 Bajo 23006 Jaén
 Teléfono: 953313630

- **Oficina virtual:**
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/websae/portal/es/index.html?ticket=nocas>

ANEXO II. EQUIVALENCIAS CON LOS TÍTULOS DE GRADUADO ESO Y BACHILLERATO

Orden EDU/1603/2009 de 10 de junio

Equivalencia a todos los efectos con el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

- ✓ Haber superado 1º y 2º de BUP con un máximo de dos materias pendientes

Equivalencia a efectos profesionales con el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

- ❖ Haber superado la prueba de acceso a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado medio, a la formación profesional de grado medio o a las enseñanzas deportivas de grado medio
 - Además haber superado la mitad de los módulos profesionales del ciclo formativo o haber superado 1º y 2º de ESO.
- ❖ Título de Bachiller Elemental.
- ❖ Cuatro cursos de Bachillerato de planes anteriores a Ley 14/1970.
- ❖ Cinco años de Bachillerato Técnico o Laboral sin reválida.
- ❖ Cuatro cursos completos de Humanidades en la carrera eclesiástica.
- ❖ Certificado de Estudios Primarios o acreditación de haber reunido los requisitos para obtenerlo, expedido con anterioridad de la finalización del curso 1975/76

Equivalencia a efectos profesionales con el título de Bachiller.

- Superar la prueba de acceso a la formación profesional de grado superior, a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y a las enseñanzas deportivas de grado superior
 - Además poseer el graduado en ESO.
- Superar la prueba de acceso a las enseñanzas artísticas superiores para mayores de diecinueve años
 - Además de poseer Graduado en ESO o equivalencia a efectos profesionales o haber superado 15 créditos ECTS de enseñanzas artísticas superiores
- Superar la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años
 - Además poseer Graduado en ESO o equivalencia a efectos profesionales o haber superado 15 créditos ECTS de enseñanzas artísticas superiores
- Estudios parciales de algún Bachiller (salvo el Elemental) anterior a la LOGSE, acreditando que sólo quedaba pendiente la prueba de reválida o dos materias.

ANEXO III. RESIDENCIAS ESCOLARES

Anualmente se convocan plazas para alumnos y alumnas residentes y para la atención a través de servicios complementarios.

DESTINATARIOS:

Enseñanzas obligatorias

1. Alumnado que no pueda asistir diariamente a un centro por la lejanía de su domicilio al mismo y no exista posibilidad de transporte escolar
2. Alumnado perteneciente a familias cuyos sustentadores, por motivos de trabajo o en razón a su profesión, pasen largas temporadas fuera de su lugar de residencia
3. Alumnado cuyas circunstancias sociofamiliares repercutan gravemente en su escolarización, así como aquél en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión social.
4. Alumnos y alumnas que hijos o hijas de mujeres atendidas en centros de atención integral y acogida para las mujeres víctimas de violencia de género.
5. Alumnado perteneciente a familias inmigrantes en situación de desventaja social y económica que dificulte su incorporación al sistema educativo
6. Alumnos y alumnas que necesiten ser residentes para compatibilizar sus estudios postobligatorios con los de grado medio de música o de danza en los Conservatorios Profesionales de Música y Danza.
7. Alumnos y alumnas que en su progresión deportiva pasen a clubes y entidades de superior categoría y necesiten ser residentes para hacer compatible su escolarización con la práctica del deporte en el que han sido seleccionados.

Enseñanzas postobligatorias

1. Alumnos y alumnas en situaciones socioeconómicas de especial gravedad.
2. Alumnos y alumnas que necesiten ser residentes para compatibilizar sus estudios postobligatorios con los de grado medio de música o de danza en los Conservatorios Profesionales de Música y Danza.
3. Alumnos y alumnas que en su progresión deportiva pasen a clubes y entidades de superior categoría y necesiten ser residentes para hacer compatible su escolarización con la práctica del deporte en el que han sido seleccionados.

REQUISITOS PARA LA CONCESIÓN DE PLAZA:

1. Residir en la Comunidad Autónoma Andaluza.
2. Reunir los requisitos académicos exigidos al efecto por la legislación vigente para poder acceder al curso de los estudios para los cuales se solicita la plaza en la residencia.
3. No disponer en la localidad de residencia o en una localidad próxima de un centro sostenido con fondos públicos que imparta los estudios solicitados, ni que los medios de comunicación permitan el acceso diario con facilidad al mismo.
4. Haber nacido en los años que se indiquen en la Convocatoria que se publique cada año en el B.O.J.A.
5. Quienes se encuentren en alguna situación excepcional, como por ejemplo familia numerosa, aportar documentación que lo justifique.

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Será el comprendido entre el día 1 y el 31 de marzo.

La última convocatoria se realizó por sendas órdenes de 17 de enero de 2011, una para enseñanzas obligatorias y otra para postobligatorias. **(Estamos a la espera de la convocatoria para el 2012)**

IMPORTANTE:

Los solicitantes deberán pedir, al mismo tiempo, ayuda de residencia a través de la Convocatoria General de Becas para el próximo curso que realice el MEC que, en caso de ser concedida, será reintegrada a la Residencia Escolar.

Los gastos de desplazamiento de los fines de semana y días festivos serán por cuenta de los propios alumnos y alumnas. Igualmente, el desplazamiento diario desde la Residencia hasta el Centro docente lo realizará el alumnado por sus propios medios.

PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

En la propia Residencia Escolar solicitada o Delegaciones Provinciales

ORDEN DE PRIORIDAD PARA LA CONCESIÓN DE PLAZA:

Enseñanzas obligatorias

- a) Plazas de renovación
- b) Nueva adjudicación: seguir condiciones destinatarios siguiendo orden (1-7)

Enseñanzas postobligatorias

- a) Renovación sin repetición
- b) Nueva adjudicación con más puntuación (renta anual, distancia al domicilio, circunstancias de tipo sociofamiliar)
- c) Renovación que repita curso

RESIDENCIAS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	DOMICILIO
RES. ESC. SIMEÓN OLIVER	ALCALÁ LA REAL	Ctra. Villalobos s/n
RES. ESC. VALPARAISO	BEAS DE SEGURA	Prolongación Sta. Teresa
RES. ESC. LA GRANJA	MARMOLEJO	Calvario s/n
RES. ESC. MIRASIERRA	SANTIAGO DE LA ESPADA	Postigos s/n
RES. ESC. BELLAVISTA	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	Avda. Dr. Blanco Rodríguez,59

ESCUELAS HOGAR Y ENTIDADES CON CONVENIO FORMALIZADO CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	DOMICILIO
ESC. HOGAR MADRE DEL DIVINO PASTOR	ANDÚJAR	María Ana Mogas, 28
ESC. HOGAR CRISTO REY	ALCALÁ LA REAL	Arcipreste Robles, 8
ESC. HOGAR MARTÍNEZ MONTAÑÉS	ALCALÁ LA REAL	Avda. Europa, 1
ESC. HOGAR APROMSI	JAÉN	Avda. Madrid, 15
ESC. HOGAR VIRGEN DE GUADALUPE	ÚBEDA	Avda. Cristo Rey, 25
ESC. HOGAR HIJAS DE CRISTO REY	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	Fuensanta, 14

ANEXO IV. CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

Los Centros Especiales de Empleo, figura creada por la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, son instituciones de integración laboral y se consideran elementos básicos integradores de las personas con discapacidad en el denominado mundo ordinario del trabajo, cuando por sus circunstancias de orden personal, consecuentes con su discapacidad, no puedan ejercer una actividad laboral en las condiciones habituales.

Los Centros Especiales de Empleo son empresas cuyo objetivo principal es el de realizar un trabajo productivo, participando regularmente en las operaciones del mercado, y cuya finalidad es asegurar un empleo remunerado y la prestación de servicios de ajuste personal y social que requieran sus trabajadores con discapacidad.

Se exige que al menos el 60 por 100 de los trabajadores del enclave presenten especiales dificultades para el acceso al mercado ordinario de trabajo, considerando que concurre esta circunstancia en las siguientes personas:

- Personas con parálisis cerebral, enfermedad mental o discapacidad intelectual con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33 por 100.
- Personas con discapacidad física o sensorial con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 65 por 100.
- Mujeres con discapacidad, no incluidas en los apartados anteriores con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33 por 100. En este el caso el porcentaje del 60 por ciento mencionado anteriormente se reduce al 50 por ciento.

CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE LA PROVINCIA DE JAÉN

- [Burell](#)
- **CEE socio** [Acodis Iniciativas, SL](#)
- [Alfonso Moreno García y 4 más, CB](#)
- [APROMPSI](#)
- **CEE socio** [Asador JC Siglo XXI, SL](#)
- [CEE Municipal de Jardines y Naturaleza](#)
- [CEE Municipal de Parques y Jardines](#)
- [CEE Municipal San Blas](#)
- **CEE socio** [CEE de Torreperogil](#)
- [Centro Especial de Empleo Municipal de Quesada](#)

- Club Deportivo Disminusport
- **CEE socio** CODETRAN Andújar Servicios, SL
- Deep Blue Travel, SL
- **CEE socio** Electronics Devices Manufacturer, SA
- **CEE socio** ENORDIS, SLU
- **CEE socio** GES Jaén. Grupo de Empresas Sociales de Jaén, SL
- **CEE socio** Gloria Cazalla Cazalla
- Gráficas Jaén, SCA
- Grupo Mipc Linares S.L.
- **CEE socio** Iniciativas Carolinenses, SL
- **CEE socio** Jardines y Medio Ambiente Empresa Municipal, SA
- Lavandería Industrial Cazorla, SCA
- Lavandería y Limpieza LAVASOR, SCA
- Manufacturas SISALDOWN, SLU
- **CEE socio** Organismo Autónomo Local INTEGRRA de Bailén
- Organismo Autónomo Local TAVISUR
- Pastelería Artesana Tupan
- **CEE socio** Proyectos Profesionales Beca, SL
- Secatex Infantil, SL
- Sentido Excepcional de Empleo S.L.
- Serigrafía Úbeda
- Servicios Hosteleros y Turísticos Rincón del Losal S.L.L.
- **CEE socio** Signosor, S.L.U.
- Sociedad Sectorial de Empleo, S.L
- **CEE socio** VIESUR. Vigilantes Sierra Sur, SCA (Alcalá la Real)

Para más información dirigirse a la web de los Centros Especiales de Empleo de Andalucía

<http://www.aceca.es/donde.php>

ANEXO V. BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

CONVOCATORIA	DESTINATARIOS	TIPOS DE AYUDA	REQUISITOS GENERALES	REQUISITOS ACADÉMICOS	IMPRESOS	FECHA
MEC. Orden EDU 2099 de 21 de julio de 2011 Se convocan becas y ayudas al estudio para alumnos de niveles postobligatorios no universitarios	Alumnos que cursen alguno de los siguientes estudios: <ul style="list-style-type: none"> • 1º, 2º Bachillerato • CF Grado Medio • CF Grado Superior • Grado elemental y medio música y danza • Ens. Idiomas y deportivas • PCPI y preparación prueba acceso FP 	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda compensatoria. • Ayuda para distancia entre domicilio y centro de estudios. • Ayuda para material escolar • Gastos de residencia • Gastos escolarización en centros privados 	<ul style="list-style-type: none"> • Estar matriculado en estudios anteriores • No superar determinado nivel de renta y patrimonio. 	Generalmente matricularse de curso completo y haber superado el curso anterior	Modelo solicitud página web https://sede.educacion.gob.es/catalogo-tramites/becas-ayudas-subservenciones/para-estudiar/bachillerato/beca-general.html Se genera fichero en pdf que se presenta en centros	Del 27 de Julio al 7 de octubre de 2011
MEC. Orden EDU/404/2011, de 17 de febrero, convoca ayudas para cursos de lengua inglesa , durante el verano de 2011, destinadas a jóvenes de entre 16 y 30 años. En espera convocatoria para el verano 2012	Nacidos entre el 1 de enero del 1981 y el 31 de diciembre del 1993 que hayan sido becarios del MEC en el curso 2009-2010	Entre 1.200 y 2.600 €, en función del país de destino.	Tener un número de orden (renta per-cápita familiar) que le sitúe dentro del total de ayudas a conceder).		Modelo de solicitud en página web http://www.educacion.es/horizontales/servicios/becas-ayudas-subservenciones/para-estudiar/idiomas/becca-cursos-ingles-extranjero.html	Del 1 al 30 de Marzo 2011
Orden 25 de julio de 2011, establece bases de BECA ANDALUCÍA SEGUNDA OPORTUNIDAD	Personas de entre 18 y 24 años que hayan abandonado el sistema educativo sin haber obtenido alguna titulación de ESO o postobligatoria	cuantía mensual asciende a 400 euros, devengada desde septiembre a junio	<ul style="list-style-type: none"> - edad entre 18 y 24 años - empadronado en Andalucía - desempleado larga duración - rentas no superiores al 75 % del IPREM 	no titulación de ESO, Bachillerato o Técnico estar matriculado en ESA, Bachillerato o CFGM o artes plásticas	Modelo de solicitud en la web http://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Anexo_2.pdf	Del 4 de agosto 2011 al 7 de octubre de 2011

CONVOCATORIA	DESTINATARIOS	TIPOS DE AYUDA	REQUISITOS GENERALES	REQUISITOS ACADÉMICOS	IMPRESOS	FECHA
MEC. Orden EDU 1748/2011 de 21 de junio de 2011 Se convocan ayudas para alumnado neae	<ul style="list-style-type: none"> Alumnos E. Infantil Primaria ESO Bachillerato CF Grado Medio CF Grado Superior Enseñanzas Artísticas profesionales Programas cualificación profesional inicial PTVAL 	<ul style="list-style-type: none"> Ayudas individuales: enseñanza, transporte, comedor, residencia, transporte fin de semana, transporte urbano, libros y material didáctico, reeducación pedagógica o de lenguaje. Subsidios para familias numerosas con hijos con discapacidad Ayudas act. complementarias, para sobredotación intelectual 	<ul style="list-style-type: none"> Certificado Equipo Valoración y Orientación de centro base. Certificado EOE o DO Certificado minusvalía Tener cumplidos dos años de edad o certificado de la necesidad de escolarización más temprana. Escolarizado en centros específicos, aula específica o de apoyo a la integración en centro ordinario No superar determinado nivel de renta y patrimonio 	Ninguno	<ul style="list-style-type: none"> Modelo solicitud formato papel Modelo solicitud página web <p>http://www.educacion.gob.es/horizontales/servicios/becas-ayudas-subvenciones/para-estudiar/primaria-secundaria/beca-necesidad-especifica.html La solicitud en papel o en fichero pdf se presentará en el centro..</p>	Del 25 de junio al 22 de julio de 2011
Consejerías Educación y Empleo ORDEN de 24 de junio de 2009 bases reguladoras de la BECA 6000 (BOJA 29-6-2009) ORDEN de 5 de julio de 2011 realiza la convocatoria para el curso 2011-2012	<ul style="list-style-type: none"> 1º y 2º Bachillerato 1º y 2º CFGM 	<ul style="list-style-type: none"> 6000 euros por curso escolar que se devengará a razón de 600 euros/mes 	<ul style="list-style-type: none"> Unidad familiar rentas modestas (Umbral cuatro miembros 6982 €) No realizar actividad laboral ni demandante de empleo Haber cumplido edad para trabajar antes 1 Enero curso escolar 	<ul style="list-style-type: none"> Graduado en ESO en curso anterior Estar matriculado curso completo de Bachillerato o CFGM Obligatoria asistencia y evaluación satisfactoria para cobrar 	<ul style="list-style-type: none"> Impreso solicitud bien en la web de la Consejería de Educación o del Ministerio Se debe participar en la convocatoria nacional de Becas y Ayudas al estudio de Se presentan ambas 	Del 27 de Julio al 7 de octubre de 2011

MÁS INFORMACIÓN SOBRE BECAS:

http://www.juntadeandalucia.es/educacion/educacion/nav/navegacion.jsp?lista_canales=453&vismenu=0,0,1,1,1,1,0,0,0

OFERTA EDUCATIVA BACHILLERATO

BACHILLERATOS			
CURSO 20011 – 2012	HCS	CYT	A
I.E.S. ALFONSO XI (ALCALÁ LA REAL)	*	*	
I.E.S. SALVADOR SERRANO (ALCAUDETE)	*	*	
I.E.S. NTRA.SRA.DE LA CABEZA (ANDÚJAR) ADULTO	*	*	*
I.E.S. JÁNDULA (ANDÚJAR)	*	*	
I.E.S. CIUDAD DE ARJONA (ARJONA)	*	*	
E.AA. GASPAR BECERRA (BAEZA)			*
I.E.S. ANDRÉS DE VANDELVIRA (BAEZA)	*	*	
I.E.S. SANTÍSIMA TRINIDAD (BAEZA)	*	*	
I.E.S. MARÍA BELLIDO (BAILÉN)	*	*	
I.E.S. SIERRA DE SEGURA (BEAS DE SEGURA)	*	*	
I.E.S. PUERTA DE ARENAS (CAMPILLO DE ARENAS)	*	*	
I.E.S. MARTÍN HALAJA (CAROLINA, LA)	*	*	
I.E.S. PABLO DE OLAVIDE (CAROLINA, LA)	*	*	
I.E.S. CASTILLO DE LA YEDRA (CAZORLA)	*	*	*
I.E.S. EL YELMO (CORTIJOS NUEVOS-S. DE LA SIERRA)	*	*	
I.E.S. SIERRA MÁGINA (HUELMA)	*	*	
I.E.S. SAN JUAN BOSCO (JAÉN) ADULTOS	*	*	
I.E.S. EL VALLE (JAÉN)	*	*	*
E.AA. JOSÉ NOGUÉ (JAÉN)			*
I.E.S. VIRGEN DEL CARMEN (JAÉN) ADULTOS	*	*	
I.E.S. SANTA CATALINA DE ALEJANDRÍA (JAÉN)	*	*	
I.E.S. LAS FUENTEZUELAS (JAÉN)	*	*	
I.E.S. JABALCUZ (JAÉN)	*	*	
I.E.S. AURINGIS (JAÉN)	*	*	
I.E.S. FUENTE DE LA PEÑA (JAÉN)	*	*	
INSTITUTO PROVINCIAL FORMACIÓN ADULTOS (JAÉN)	*	*	
I.E.S. JUAN LÓPEZ MORILLAS (JÓDAR)	*	*	
I.E.S. NARCISO MESA FERNÁNDEZ (JÓDAR)	*	*	
I.E.S. CÁSTULO (LINARES)	*	*	

	HCS	CYT	A
I.E.S. HUARTE DE SAN JUAN (LINARES)	*	*	*
I.E.S. ORETANIA (LINARES)	*	*	
I.E.S. REYES DE ESPAÑA (LINARES) ADULTOS	*	*	
I.E.S. PEÑA DEL ÁGUILA (MANCHA REAL)	*	*	
I.E.S. SIERRA MÁGINA (MANCHA REAL)	*	*	
I.E.S. VIRGEN DE LA CABEZA (MARMOLEJO)	*	*	
I.E.S. FERNÁNDO III (MARTOS)	*	*	
I.E.S. SAN FELIPE NERI (MARTOS)	*	*	
I.E.S. ALBARIZA (MENGÍBAR)	*	*	
I.E.S. ALMICERÁN (PEAL DE BECERRO)	*	*	
I.E.S. NTRA. SRA. DE ALHARILLA (PORCUNA)	*	*	
I.E.S. GUADALENTÍN (POZO ALCÓN)	*	*	
I.E.S. CAÑADA DE LAS FUENTES (QUESADA)	*	*	
I.E.S. VILLA DE SANTIAGO (SANTIAGO DE LA ESPADA)	*	*	
I.E.S. VIRGEN DEL COLLADO (SANTISTEBAN DEL P.)	*	*	
I.E.S. DOCTOR. FRANCISCO MARÍN (SILES)	*	*	
I.E.S. MIGUEL SÁNCHEZ LÓPEZ (TORREDELCAMPO)	*	*	
I.E.S. ACEBUCHÉ (TORREDONJIMENO)	*	*	
I.E.S. SANTO REINO (TORREDONJIMENO)	*	*	
I.E.S. GIL DE ZATICO (TORREPEROGIL)	*	*	
E.AA. CASA DE LAS TORRES (ÚBEDA)			*
I.E.S. FRANCISCO DE LOS COBOS (ÚBEDA)	*	*	
I.E.S. LOS CERROS (ÚBEDA) ADULTOS	*	*	
I.E.S. SAN JUAN DE LA CRUZ (ÚBEDA)	*	*	
I.E.S. SIERRA SUR (VALDEPEÑAS DE JAÉN)	*	*	
I.E.S. ABULA (VILCHES)	*	*	
I.E.S. SIERRA DE LAS VILLAS (VILLACARRILLO)	*	*	
I.E.S. D ^a NIEVES LÓPEZ PASTOR (VVA. DEL ARZOBISPO)	*	*	
I.E.S. LA PANDERA (LOS VILLARES)	*	*	

TITULARIDAD PRIVADA:	HCS	CYT	A
S.A.F.A. (ALCALÁ LA REAL)	*	*	
S.A.F.A. (ANDÚJAR)	*	*	
CRISTO REY (JAÉN)	*	*	
SANTA MARÍA DE LA CAPILLA (JAÉN)	*	*	
ALTOCASTILLO (JAÉN)	*	*	
GUADALIMAR.(JAÉN)	*	*	
LA PRESENTACIÓN DE NTRA. SRA. (LINARES)	*	*	
SAGRADO CORAZÓN (LINARES)	*	*	
S.A.F.A. (LINARES)	*	*	
S.A.F.A. (ÚBEDA)	*	*	

IES CON BACHILLERATO EN MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS		
CENTRO	LOCALIDAD	TELÉFONO
IES ALBORÁN	ALMERIA	950156565
IES LOPEZ NEIRA	CÓRDOBA	957734976
IES POLITECNICO JESUS MARÍA	MÁLAGA	951297914
IES SEVERO OCHOA	GRANADA	958893561
IES JUAN LARA	CÁDIZ	

ANEXO VII. OFERTA EDUCATIVA CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO 2011/2012

ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA	JAÉN	I.E.S. AURINGIS
	POZO ALCÓN	I.E.S. GUADALENTÍN
	ANDUJAR	I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA
	SANTISTEBAN DEL PUERTO	I.E.S. VIRGEN DEL COLLADO
CARROCERÍA (LOE)	JAÉN	I.E.S. EL VALLE
	LINARES	I.E.S. REYES DE ESPAÑA
	ÚBEDA	SAGRADA FAMILIA
COCINA Y GASTRONOMÍA (LOE)	CAZORLA	I.E.S. CASTILLO DE LA YEDRA
	JAÉN	I.E.S. EL VALLE
	SILES	I.E.S. DR. FRCO. MARÍN
CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL	ANDÚJAR	I.E.S. JÁNDULA
	BAEZA	I.E.S. STMA. TRINIDAD
	QUESADA	I.E.S. CAÑADA DE LAS FUENTES
COMERCIO	JAÉN	I.E.S. VIRGEN DEL CARMEN
	JAÉN	STA. M ^ª . DE LOS APÓSTOLES
	LINARES	I.E.S. CÁSTULO
CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	ALCALÁ LA REAL	SAGRADA FAMILIA
	ANDÚJAR	SAGRADA FAMILIA
	JAÉN	I.E.S. SAN JUAN BOSCO
	JAÉN	I.E.S. SAN JUAN BOSCO (adultos)
	JAÉN	STA. M ^ª . DE LOS APÓSTOLES
	LINARES	I.E.S. REYES DE ESPAÑA
	LINARES	SAGRADA FAMILIA
	SILES	I.E.S. DR. FRANCISCO MARÍN
	ÚBEDA	I.E.S. LOS CERROS
	ÚBEDA	SAGRADA FAMILIA
	CAZORLA	I.E.S. CASTILLO DE LA YEDRA
ACEITE DE OLIVA Y VINOS	JAÉN	I.E.S. EL VALLE

ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS	ALCALÁ LA REAL	SAGRADA FAMILIA
	ANDÚJAR	SAGRADA FAMILIA
	JAÉN	I.E.S. EL VALLE
	LINARES	I.E.S. REYES DE ESPAÑA
	LINARES	SAGRADA FAMILIA
	VVA. ARZOBISPO	SAGRADA FAMILIA
EMERGENCIAS SANITARIAS LOE	CAZORLA	I.E.S. CASTILLO DE LA YEDRA
EQUÍPOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	CAROLINA, LA	I.E.S. PABLO DE OLAVIDE
	JAÉN	I.E.S. LAS FUENTEZUELAS
	LINARES	I.E.S. HIMILCE
	MENGÍBAR	I.E.S. ALBARIZA
	ÚBEDA	I.E.S. LOS CERROS
INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS LOE (EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS)	ALCALÁ LA REAL	SAGRADA FAMILIA
	ALCAUDETE	I.E.S. SALVADOR SERRANO
	ARJONA	I. E.S. CIUDAD DE ARJONA
	ANDÚJAR	SAGRADA FAMILIA
	BAILÉN	I.E.S. MARÍA BELLIDO
	BEAS DE SEGURA	I.E.S. SIERRA DE SEGURA
	HUELMA	I.E.S. SIERRA MÁGINA
	JAÉN	I.E.S. LAS FUENTEZUELAS
	LINARES	I.E.S. HIMILCE
	SILES	I.E.S. DR. FRCO. MARÍN
	ÚBEDA	I.E.S. LOS CERROS
	ÚBEDA	SAGRADA FAMILIA
	VILLACARRILLO	I.E.S. SIERRA DE LAS VILLAS
ESTÉTICA PERSONAL DECORATIVA		
	JAÉN	I.E.S. SAN JUAN BOSCO
	LINARES	I.E.S. HIMILCE
EXPLOTACIONES AGRARIAS EXTENSIVAS	MARMOLEJO	I.E.S. VIRGEN DE LA CABEZA
FARMACIA Y PARAFARMACIA	JAÉN	STA. Mª DE LOS APÓSTOLES
	JAÉN	I.E.S. SAN JUAN BOSCO
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO Y CONDUCCIÓN DE LINEAS	LA CAROLINA	I.E.S. PABLO DE OLAVIDE
	MARTOS	I.E.S. SAN FELIPE NERI
LABORATORIO	LINARES	I.E.S. REYES DE ESPAÑA
MECANIZADO LOE	CAROLINA, LA	I.E.S. PABLO DE OLAVIDE
	JAÉN	I.E.S. EL VALLE

MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE FRIO, CLIMATIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CALOR	LINARES	SAGRADA FAMILIA
	JAÉN	I.E.S. EL VALLE
	BAEZA	I.E.S. ANDRÉS VANDELVIRA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ALCALÁ LA REAL	SAGRADA FAMILIA
	ANDÚJAR	SAGRADA FAMILIA
	ARJONA	I.E.S. CIUDAD DE ARJONA
	BAEZA	I.E.S. ANDRÉS VANDELVIRA
	BAILÉN	I.E.S. MARÍA BELLIDO
	BEAS DE SEGURA	I.E.S. SIERRA DE SEGURA
	CAROLINA, LA	I.E.S. MARTÍN HALAJA
	CAZORLA	I.E.S. CAST. DE LA YEDRA
	HUELMA	I.E.S. SIERRA MÁGINA
	JAÉN	I.E.S. LAS FUENTEZUELAS
	JAÉN	STA. M ^a DE LOS APÓSTOLES
	JÓDAR	I.E.S. NARCISO MESA FDEZ.
	LINARES	I.E.S. REYES DE ESPAÑA
	MANCHA REAL	I.E.S. PEÑA DEL ÁGUILA
	MARTOS	I.E.S. SAN FELIPE NERI
	MENGÍBAR	I.E.S. ALBARIZA
	PORCUNA	I.E.S. NTRA. SRA. ALHARILLA
	POZO ALCÓN	I.E.S. GUADALENTÍN
	STBAN DEL PUERTO	I.E.S. VIRGEN DEL COLLADO
	SILES	I.E.S. DR. FRCO. MARÍN
	TORREDONJIMENO	I.E.S. ACEBUCHE
	TORREPEROGIL	I.E.S. GIL DE ZATICO
	ÚBEDA	I.E.S. LOS CERROS
	ÚBEDA	SAGRADA FAMILIA
	VILLACARRILLO	I.E.S. SIERRA DE LAS VILLAS
	VVA. ARZOBISPO	SAGRADA FAMILIA
	JARDINERÍA	MARMOLEJO
OPERACIONES DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS CERÁMICOS	BAILÉN	I.E.S. MARÍA BELLIDO
OPERACIONES DE TRANSFORMACIÓN DE PLÁSTICOS Y CAUCHO	ALCALÁ LA REAL	SAGRADA FAMILIA
	MARTOS	I.E.S. FERNANDO III
	JAÉN	I.E.S. SAN JUAN BOSCO
	LINARES	I.E.S. HIMILCE

SOLDADURA Y CALDERERÍA	JAÉN	I.E.S. EL VALLE
SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES LOE	ALCALÁ LA REAL	I.E.S. ALFONSO XI
	ANDÚJAR	I.E.S. NTRA. SRA. DE LA CABEZA
	JAÉN	I.E.S. VIRGEN DEL CARMEN
	JAÉN	I.E.S. VIRGEN DEL CARMEN (TARDE)
	JÓDAR	I.E.S. NARCISO MESA FERNÁNDEZ
	LINARES	ORETANIA
	TORREDELCAMPO	I.E.S. MIGUEL SÁNCHEZ LÓPEZ
	ÚBEDA	LOS CERROS
	PEAL DE BECERRO	I.E.S. ALMICERÁN
	MANCHA REAL	I.E.S. PEÑA DEL AGUILA
SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR	UBEDA	SAGRADA FAMILIA
SERVICIO EN RESTAURACIÓN LOE (SERVICIO EN RESTAURACIÓN)	JAÉN	I.E.S. EL VALLE
TRABAJOS FORESTALES Y DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	SANTIAGO DE LA ESPADA	I.E.S. VILLA DE SANTIAGO
	PREIMPRESIÓN EN ARTES GRÁFICAS	TORREDONJIMENO

DISTRIBUCIÓN DE LA OFERTA DE CFGM POR PROVINCIAS

Familia Profesional	Ciclo Formativo	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	SE	AND
Actividades agrarias / Agraria	Explotaciones ganaderas			✓				✓		✓
	Trabajos forestales y de conservación del medio natural	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Jardinería	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	Explotaciones agrarias extensivas						✓			✓
	Explotaciones agrícolas intensivas	✓		✓		✓				✓
Actividades físicas y deportivas	Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Actividades marítimo-pesqueras / Marítimo-Pesquera	Buceo a media profundidad		✓							✓
	Operaciones de cultivo acuícola		✓							✓
	Operación, control y mantenimiento de máquinas e instalación. del buque	✓	✓							✓
	Pesca y transporte marítimo	✓	✓							✓
Administración / Administración y Gestión	Gestión administrativa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Artes gráficas	Preimpresión en artes gráficas		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Impresión en artes gráficas			✓				✓	✓	✓
Comercio y marketing	Comercio	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Comunicación, imagen y sonido / Imagen y Sonido	Laboratorio de imagen	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓
Edificación y obra civil	Acabados de construcción							✓		✓
Electricidad y electrónica	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Equipos electrónicos de consumo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Fabricación mecánica	Mecanizado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Soldadura y Calderería	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Hostelería y turismo	Cocina y Gastronomía	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Servicios en Restauración	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
Imagen personal	Caracterización	✓	✓					✓	✓	✓
	Estética personal decorativa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Peluquería	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Industrias alimentarias	Panadería, Repostería y Confitería	✓	✓		✓			✓	✓	✓
	Aceite de Oliva y Vinos			✓	✓		✓		✓	✓
	Conservaría vegetal, cárnica y de pescado				✓					✓
Informática / Informática y Comunicaciones	Sistemas Microinformáticos y Redes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Madera y mueble / Madera, Mueble y Corcho	Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓

Mantenimiento de vehículos autopropulsados / Transporte y Mantenimiento de vehículos	Carrocería	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Electromecánica de vehículos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mantenimiento y servicios a la producción / Instalación y Mantenimiento	Montaje y mant. de instal. de frío, climatización y producción de calor	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Inst. y mant. electromecánico de maquinaria y conducción de líneas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Química	Planta Química		✓			✓				✓
	Operaciones de transformación de plásticos y caucho						✓			✓
	Laboratorio	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Operaciones de fabricación de productos farmaceuticos	✓								✓
Sanidad	Emergencias Sanitarias	✓			✓	✓	✓			✓
	Farmacia y Parafarmacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Cuidados auxiliares de enfermería	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Servicios socioculturales y a la comunidad	Atención socio-sanitaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Textil, confección y piel	Confección y Moda				✓	✓			✓	✓

CICLOS FORMATIVOS GRADO MEDIO

ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

2011/2012

ARTE FINAL DE DISEÑO GRÁFICO	JAÉN	E.AA. JOSÉ NOGUÉ
EBANISTERÍA ARTÍSTICA	BAEZA	E.AA. GASPAR BECERRA
	ÚBEDA	E.AA. CASA DE LAS TORRES
FORJA ARTÍSTICA	BAEZA	E.AA. GASPAR BECERRA
VACIADO Y MOLDEADO ARTÍSTICO	JAÉN	E.AA. JOSÉ NOGUÉ

ANEXO VIII. OFERTAS DE PCPI JAÉN 2011/2012

PCPI	LOCALIDAD	CENTRO
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	LINARES	I.E.S. REYES DE ESPAÑA
	JAÉN	I.E.S. EL VALLE
	SILES	I.E.S. DR. FRANCISCO MARÍN
AYUDANTE DE COCINA	JAÉN	I.E.S. EL VALLE
AUXILIAR DE PELUQUERÍA	JAÉN	I.E.S. SAN JUAN BOSCO
	LINARES	I.E.S. HIMILCE
OPERARIO DE SOLDADURAS Y CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y TECNOPLÁSTICAS	JAÉN	I.E.S. EL VALLE
	MARTOS	I.E.S. SAN FELIPE NERI
	ALCALÁ LA REAL	CDP SAFA
	UBEDA	I.E.S. LOS CERROS
AUXILIAR DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y COMUNICACIONES	CAZORLA	I.E.S. CASTILLO DE LA YEDRA
	PORCUNA	I.E.S. NTRA. SRA. ALHARILLA
	QUESADA	I.E.S. CAÑADA DE LAS FUENTES
	LA CAROLINA	IES PABLO DE OLAVIDE
	BEAS DE SEGURA	IES SIERRA DE SEGURA
	LINARES	CDP SAFA
	ARJONA	IES CIUDAD DE ARJONA
	JAÉN	CDP DIVINO MAESTRO
AUXILIAR DE CARPINTERÍA	TORREDONJIMENO	I.E.S. SANTO REINO
AUXILIAR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ALCAUDETE	I.E.S. SALVADOR SERRANO
	BAILÉN	I.E.S. MARÍA BELLIDO
	BAEZA	I.E.S. ANDRÉS DE VANDELVIRA
	HUELMA	IES SIERRA MÁGINA
	JAÉN	IES LAS FUENTEZUELAS
	LINARES	I.E.S. CÁSTULO
	LINARES	I.E.S. ORETANIA
	POZO ALCÓN	I.E.S. GUADALENTÍN
	SANTISTEBAN	I.E.S. VIRGEN DEL COLLADO
	TORREPEROGIL	I.E.S. GIL DE ZÁTICO
	UBEDA	CDP SAFA
	MENGÍBAR	I.E.S. ALBARIZA
	TORREDONJIMENO	IES ACEBUCHE

AUXILIAR VIVEROS Y JARDINES (Ed. Especial)	BAILÉN	IES HMNOS MEDINA RIVILLA
AUXILIAR DE INFORMÁTICA	PEAL DE BECERRO	IES ALMICERÁN
	VVA ARZOBISPO	IES DÑA NIEVES LÓPEZ
AUXILIAR MANUFACTURAS CERÁMICAS	UBEDA	IES FRANCISCO DE LOS COBOS
AUXILIAR DE VIVEROS, JARDINES Y PARQUES	JAÉN	CDP SANTA Mª DE LOS APÓSTOLES
	VILLACARRILLO	I.E.S. SIERRA DE LAS VILLAS
	JÓDAR	I.E.S.
AYUDANTE DE FONTANERÍA CALEFACCIÓN -CLIMATIZACIÓN	LA CAROLINA	I.E.S. JUAN PÉREZ CREUS
AUXILIAR DE AGRICULTURA Y TRANSF. AGROALIMENTARIA	MARMOLEJO	I.E.S. VIRGEN DE LA CABEZA
AUXILIAR EN SERVICIOS DE RESTAURACIÓN	ALCALÁ LA REAL	IES ANTONIO DE MENDOZA
AUXILIAR EN OPERACIONES DE ACABADO Y PINTURA	ANDUJAR	CDP SAFA

OFERTA PCPI CORPORACIONES LOCALES, ASOCIACIONES PROFESIONALES U ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Hay que tener en cuenta que se convocan anualmente. Para este curso 2011-2012 RESOLUCIÓN de 20 de Diciembre de 2011) han sido:

Corporación local, asociación profesional, organización no gubernamental	Perfil profesional (*)	Información
ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN	Auxiliar de Gestión administrativa	C/ Federico Mayor Zaragoza s/n Edificio Down Jaén 23009 - Jaén Telf y fax. 953 26 04 13 y 953 08 53 33 asociacion@downjaen.e.telefonica.net
AYUNTAMIENTO DE SILES	Auxiliar de Gestión administrativa	Plaza Agua, 1, 23380 Siles 953 49 05 92
APROMPSI LA GUARDIA	Auxiliar de Gestión administrativa	Complejo asistencial La Yuca 953322250

PROGRAMAS DE TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA Y LABORAL

CENTRO
IES PEÑA DEL ÁGUILA (MANCHA REAL)
IES ANDRÉS DE VANDELVIRA (BAEZA) / IES VERACRUZ (BEGÍJAR)

PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL
OFERTA EDUCATIVA PARA EL CURSO 2011/2012: PROVINCIA DE GRANADA

CENTRO	PERFIL PROFESIONAL
IES Aricel (Albolote) 958 89 39 76	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar Informático
IES Alhama (Alhama) 958 35 02 86	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar de mantenimiento de vehículos
IES Al-Andalus (Almuñécar) 958 64 99 18	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar de instalaciones electrotécnicas y comunicaciones
IES Antigua Sexi (Almuñécar) 958 64 95 90	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar Gestión administrativa
IES Puerta del Mar (Almuñécar) 958 63 90 27	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar Informático
IES Alba Longa (Armillá) 958 89 36 50	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar Informático
IES Luis Bueno Crespo (Armillá) 958 89 37 39	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar de instalaciones electrotécnicas y comunicaciones • Auxiliar Gestión Administrativa
IES Ilíberis (Atarfe) 958437676	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar Informático
IES Vega de Atarfe (Atarfe) 958 89 39 37	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar de instalaciones electrotécnicas y comunicaciones
IES Alcrebite (Baza) 958 86 98 11	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar Informático
IES José de Mora (Baza) 958 86 99 12	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar Gestión Administrativa
IES Pedro Jiménez Montoya (Baza) 958 86 99 05	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar de instalaciones electrotécnicas y comunicaciones
IES Federico G. Lorca (Churriana) 958 89 38 27	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar de Viveros, Jardines y Parques
IES Emilio Muñoz (Cogollos Vega) 958 89 37 27	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar de Viveros, Jardines y Parques
IES Alonso Cano (Dúrcal) 958779576	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar Informático
IES Valle de Lecrín (Dúrcal) 958 77 99 31	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar Gestión Administrativa
CDP Amor de Dios (Granada) 958 15 47 62	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar Gestión Administrativa
IES Ángel Ganivet (Granada) 958 89 33 53	<ul style="list-style-type: none"> • Operario en Reprografía
CES Ave Mª Casa Madre (Granada) 958 22 14 60	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar de Viveros, Parques y Jardines • Ayudante de cocina
CES Ave Mª San Cristóbal (Granada) 958 20 84 33	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar de Comercio y Almacén • Auxiliar de instalaciones electrotécnicas y comunicaciones • Auxiliar Gestión Administrativa
IES Aynadamar (Granada) 958 89 35 70	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar de peluquería
IES Cartuja (Granada) 958 89 32 86	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar Gestión Administrativa
CES Ciudad de los Niños (Granada) 958 29 08 08	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar de mantenimiento de vehículos
IES Hurtado de Mendoza (Granada) 958 89 46 37	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudante de cocina • Auxiliar de servicios en restauración • Auxiliar de alojamientos
Centro Jorbalán (Granada) 958 80 04 60	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar de peluquería
CES Juan XXIII La Chana (Granada) 958 20 01 62	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar de instalaciones electrotécnicas y comunicaciones
CES Juan XXIII Zaidín (Granada) 958 81 24 11	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar de instalaciones electrotécnicas y comunicaciones
IES La Paz (Granada) 958 89 37 57	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar de instalaciones electrotécnicas y comunicaciones
IES Padre Manjón (Granada) 958 20 36 22	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar Gestión Administrativa
IES P. Hermenegildo Lanz (Granada) 958 89 32 30	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar de instalaciones electrotécnicas y comunicaciones • Auxiliar de mantenimiento de vehículos

	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar Informático
CES Ramón y Cajal (Granada) 958 27 97 66	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar de instalaciones electrotécnicas y comunicaciones • Auxiliar Gestión Administrativa
CES San Juan Bosco (Granada) 958 81 16 11	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar de instalaciones electrotécnicas y comunicaciones • Auxiliar Gestión Administrativa
IES Veleta (Granada) 958 89 37 62	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar de instalaciones electrotécnicas y comunicaciones
IES Virgen de las Nieves (Granada) 958 89 33 80	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar de instalaciones electrotécnicas y comunicaciones • Auxiliar de mantenimiento de vehículos
IES Zaidín- Vergeles (Granada) 958 89 38 50	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar Gestión Administrativa
IES Isabel la Católica (Guadahortuna) 958 39 95 99	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar de Carpintería
IES Acci (Guadix) 958 69 99 12	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar de instalaciones electrotécnicas y comunicaciones • Auxiliar de peluquería
IES Padre Poveda (Guadix) 958 66 06 20	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar Informático
IES Alquivira (Huéscar) 958 72 99 20	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudante de mantenimiento de vehículos
IES Américo Castro (Huétor Tájar) 958 33 89 44	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar Gestión Administrativa
IES Diego de Siloé (Íllora) 958 89 33 65	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudante de mantenimiento de vehículos • Auxiliar Gestión Administrativa
IES Montes Orientales (Iznalloz) 958 38 40 60	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar de mantenimiento de vehículos • Auxiliar Gestión Administrativa
IES Alfaguara (Loja) 958 33 85 72	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar Informático
IES Moraima (Loja) 958 33 86 32	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar de instalaciones electrotécnicas y comunicaciones • Operario Cortinaje y Complementos Decorativos
CES Sagrado Corazón (Maracena) 958 42 09 26	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar Gestión Administrativa
IES Hiponova (Montefrío) 958 33 85 80	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar de instalaciones electrotécnicas y comunicaciones • Auxiliar Gestión Administrativa
IES Francisco Javier Burgos (Motril) 958 64 99 03	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar Informático
CES San Agustín (Motril) 958 60 02 16	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar de instalaciones electrotécnicas y comunicaciones
IES La Zafra (Motril) 958 64 99 41	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar Gestión Administrativa
IES Alpujarra (Órgiva) 958 77 99 00	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar Gestión Administrativa
IES Cerro de los Infantes (Pinos Puente) 958 89 36 04	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudante de fontanería y climatización
IES Mediterráneo (Salobreña) 958 64 99 76	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar de servicios en restauración
IES Hispanidad (Santa Fe) 958 89 39 44	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar de instalaciones electrotécnicas y comunicaciones • Auxiliar Gestión Administrativa
CDP La Blanca Paloma (La Zubia) 958 59 00 02	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar de peluquería

Se recomienda confirmar en el centro de referencia

ANEXO IX. CALENDARIO DE ESCOLARIZACIÓN MATRICULACIÓN

CALENDARIO DE ESCOLARIZACIÓN Y MATRICULACIÓN 2011			
	INSCRIPCIÓN, Solicitud de admisión	Realización de PRUEBAS de aptitud o acceso	MATRICULACIÓN
2º CICLO ED. INFANTIL ED. PRIMARIA EDUCACIÓN ESPECIAL	1 al 31 de MARZO (alumnado que accede por primera vez a un centro)		1 al 8 de Junio
ED. SECUNDARIA OBLIGATORIA PCPI BACHILLERATO			1 al 10 de Julio
CICLOS FORMATIVOS GRADO MEDIO y GRADO SUPERIOR	1 AL 25 de JUNIO 1 al 10 de SEPTIEMBRE		10 al 15 de julio 1ª ADJ 23 al 27 julio 2ª ADJ 20 al 22 sep 3ª ADJ 26 al 28 sep 4ª ADJ
Oferta parcial complementaria: vacantes proceso escolarización	OCTUBRE		
Preparación prueba acceso a ciclos	15 al 25 de Junio		
PRUEBAS DE ACCESO CFGM	1 al 15 de MAYO (Ordinaria)	6 de junio 2011 7 de septiembre 2011	
PRUEBAS DE ACCESO CFGS	15 al 31 de JULIO (Extraord)		
PRUEBAS LIBRES Módulos profesionales F Profesional	21 feb- 2 marzo 2011	2 al 16 mayo 2011	
Formación profesional a distancia	1 al 25 de junio 1 al 10 de septiembre para repeticiones de módulos		
ENS. ARTES PLÁSTICAS y DISEÑO	1 al 20 de JUNIO Con requisitos académicos. Para quienes sólo tienen que realizar la prueba específica	Específica con requisitos Académicos: 25 al 30 de junio y 12 sept (si hubiera vacantes)	1 al 10 de julio (en el caso de pruebas de septiembre hasta cinco días después de su celebración)
	1 al 31 de MAYO Sin requisitos académicos. Para quienes tienen que realizar la prueba de acceso (que incluye la específica)	Prueba sin requisitos académicos: a determinar por el centro (finales junio principio de julio)	

GRADO ELEMENTAL Y PROFESIONAL DE MÚSICA	1 al 31 de MARZO	P. Aptitud y acceso: 15 de mayo al 5 de junio P. específica promoción directa cursos: al finalizar matriculación	
GRADO ELEMENTAL Y PROFESIONAL DE DANZA			
GRADO SUPERIOR MÚSICA	1 AL 31 de MAYO	Se establecerá por el centro para las personas admitidas en lista del 5 de junio	1 al 10 de Julio
GRADO SUPERIOR DANZA			1 al 8 de Septiembre
ENS. ARTE DRAMÁTICO			

		INSCRIPCIÓN, Solicitud de admisión	Realización de PRUEBAS de aptitud o acceso	MATRICULACIÓN
ENS. ADULTOS	Formación Básica	1 AL 15 de JUNIO		16 al 30 de junio en Centros y Secciones de Educación
	ESPA (presencial, semi, a distancia)			
	BACHILLERATO	1 al 10 de julio IPEP e IES		
	Planes no formales (SPER Y CEPER)	1 al 30 de JUNIO (preferentemente)		
ENS. Escuela de IDIOMAS		1 al 31 de Marzo		1 al 10 DE julio
PRUEBAS LIBRES Graduado en Secundaria (Consejería)		<ul style="list-style-type: none"> • 1 al 15 de FEBRERO • 4 al 28 de ABRIL 	2 Abril 2011 25 Junio 2011	
PRUEBAS OBTENCIÓN GRADUADO con cinco materias o menos (IES)		1 al 20 de ABRIL	Entre el 10 y 31 de Mayo	
PRUEBA ACCESO UNIV MAYORES 25 AÑOS		1 al 21 de Marzo 2011 Universidad de Jaén	8 y 9 de Abril de 2011	
Residencias escolares		1 al 31 de MARZO		

Matriculación en ESO, PCPI y BACHILLERATO, ADULTOS, Esc. IDIOMAS:
Del 1 al 8 de SEPTIEMBRE CUANDO HA DEPENDIDO DEL RESULTADO DE PRUEBAS
EXTRAORDINARIAS

Nota: Estas fechas están sacadas de normativa a marzo de 2011, por lo que son
orientativas y no generan derecho alguno. La norma oficial de referencia será la que vaya
apareciendo a lo largo del curso en BOJA